FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1514 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 0 (uno) ejemplar de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIDAD EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: SEGURIDAD OCUPACIONAL Y FACTORES DE RIESGO DEL PERSONAL DE SALUD DEL ÁREA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO, AÑO 2025.
   Autor/a: CLAUDIA CAROLINA CAPUTO CÁRDENAS.
   Cédula: 4.028.886

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

FENOB
FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo 30 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 158 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 02 (dos) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: FACTORES QUE INFLUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRECAUCIONES ESTÁNDAR EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA. HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATÁ. 2026
   Autor/a: MILENA MAGALI ADORNO BURGOS
   Cédula: 4.408.622

2. Tema: FRECUENCIA DE INFECCIONES POR CATÉTER VENOSO CENTRAL EN PACIENTES INTERNADOS. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO. HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO. ASUNCIÓN PARAGUAY. 2021 - 2023
   Autor/a: Lic. MARIAN DAHIANA ARCE GAMARRA.
   Cédula: 6.021.404

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo 20 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1512/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 02 (dos) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentado en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: PERCEPCIÓN DEL FAMILIAR SOBRE EL CUIDADO HUMANIZADO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL SERVICIO DE CLÍNICA MEDICA. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS IPS INGAVI. FERNANDO DE LA MORA. PARAGUAY 2023.
   Autor/a: VERÓNICA ALEJANDRA LESME DE NÚÑEZ.
   Cédula: 5.806.925

2. Tema: CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA SOBRE OXIGENOTERAPIA, UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS, SANATORIO SAN ROQUE ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.
   Autor/a: GUILLERMINA AQUINO
   Cédula: 4.116.158

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1511 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 01 (uno) ejemplar de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: DETERMINANTES DE LA DEMANDA DE CONSULTAS EN EL SISTEMA PUBLICO DE SALUD DEL PARAGUAY, 1968 - 2025
   Autor/a: SILVIA MARÍA RAMOS VALENZUELA.
   Cédula: 2.034.847

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/tntu

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 150 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 03 (tres) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: CONOCIMIENTOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SOBRE PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES. HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO, PARAGUAY 2023
   Autor/a: ZUNILDA RODRÍGUEZ BUSTO.
   Cédula: 3.925.977

2. Tema: ROL DE ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE DESTETE DE LA VENTILACIÓN MECÁNICA EN UN CENTRO ESPECIALIZADO AÑO 2025
   Autor/a: LOURDES DAHIANA CANTERO VERA.
   Cédula: 4.489.679

3. Tema: CONOCIMIENTO Y PRACTICAS PREVENTIVAS DE ENFERMEROS SOBRE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN. UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA. HOSPITAL PUBLICO. PARAGUAY, 2025.
   Autor/a: LARISSA EDITH MOREIRA ESTIGARRIBIA.
   Cédula: 4.332.889

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo 30 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1509 /2026

Señora Rectora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 02 (dos) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: FACTORES QUE INCIDEN EN LA SATISFACCIÓN LABORAL. DESDE LA PERCEPCIÓN DEL DOCENTE TÉCNICO DE ENFERMERÍA. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. SAN LORENZO, PARAGUAY. 2018
   Autor/a: Lic. GLADYS OVELAR.
   Cédula: 578.099

2. Tema: NIVEL DE CONOCIMIENTO DE DOCENTES ACERCA DEL FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. SAN LORENZO – PARAGUAY. 2022.
   Autor/a: SILVIA MARÍA CASANOVA MALDONADO.
   Cédula: 3.726.283

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/tntu

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1508 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 04 (cuatro) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **MAESTRÍA EN GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: PERSPECTIVA DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES. CENTRO DE SALUD DE YPANÉ, 2026.
   Autor/a: LIZ ELENA ROLÓN GONZÁLEZ.
   Cédula: 4.324.466

2. Tema: ESTILOS DE LIDERAZGO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN PROFESIONAL DE SALUD DEL PABELLÓN QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SAN LORENZO – PARAGUAY, 2026
   Autor/a: Dr. EDUARDO GONZÁLEZ MILTOS.
   Cédula: 2.368.920

3. Tema: CARACTERIZACIÓN DE LA ESTANCIA HOSPITALARIA PROLONGADA Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS EN UN SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICA.
   Autor/a: ANÍBAL FERNANDO GENES SOTO.
   Cédula: 4.324.466

4. Tema: HABILIDADES BLANDAS EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL DE SALUD. HOSPITAL DE TRAUMA PROF. DR. MANUEL GIAGNI. ASUNCIÓN – PARAGUAY. 2024
   Autor/a: JORGE LUIS VÁZQUEZ VÁZQUEZ.
   Cédula: 4.258.137

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 30 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1507/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

I **KAREN LETICIA BURGOS CHAPARRO**	**LIC. EN ENFERMERÍA**
II **MARÍA REINALDA GARCETE FLEITAS**	**LIC. EN OBSTETRICIA**
III **MARIAN ALEXANDRA CENTURIÓN ORTELLADO**	**LIC. EN OBSTETRICIA**
IV **MARLY SOLEDAD DUARTE ROMERO**	**LIC. EN OBSTETRICIA**
V **ALINE MARÍA OTAZU TORRES**	**LIC. EN ENFERMERÍA**
VI **JESSICA BEATRIZ MARTÍNEZ CAÑETE**	**LIC. EN ENFERMERÍA**
VII **CLARISE ELIANE OTAZU TORRES**	**LIC. EN ENFERMERÍA**
VIII **JESSICA ELIZABETH GÓMEZ DE LA FUENTE ARCA**	**MAG. EN GER. Y ADM. DE SIST. Y SERV. DE SALUD**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Lic. RODNEY I. GARCÍA N.
Dpto. de Proc. de Doc. Académicos - DRED
DGA - Rectorado - UNA
05/11/26

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

MPAP/ccme

Visión: Ser una facultad referente en Enfermería y Obstetricia, reconocida por su excelencia académica y prestigio nacional e internacional, guiada por la ética, excelencia y compromiso social.

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1505/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto los diplomas originales debidamente firmados a fin de dar continuidad al trámite correspondiente. Los mismos corresponden a:

1. ADRIANA JAZMÍN ORTIZ BÁEZ	LICENCIADA EN ENFERMERÍA.
2. ANGELICA RODAS ZARATE	LICENCIADA EN ENFERMERÍA.
3. MARLENE BEATRÍZ ESCOBAR	LICENCIADA EN OBSTETRICIA.
4. MIRTHA BLASIANA PANIAGUA AGÜERO	ESP. EN CONTROL DE INFECCIONES.
5. ANA MARÍA ENCISO DE GONZÁLEZ	ESP. EN CONTROL DE INFECCIONES.
6. VÍCTOR REINALDO STAPLE	ESP. EN INVESTIGACIÓN EN SALUD.
7. JOSÉ VICENTE GOITTIA BENÍTEZ	MAG. EN GERENCIA Y ADM. DE SISTEMAS.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
FENOB - UNA

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente

- 3 NOV 2026
9:22 hs

MPAP/ssbr

Misión: Somos una institución de educación superior especializada que forma Enfermeros y Obstetras competentes, éticos e innovadores, a través de la docencia, investigación y extensión, dirigida a estudiantes, profesionales de la salud y la comunidad, para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social.

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1504/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, en el marco de la organización de la Ceremonia de Colación de Grado de la Filial San Estanislao, Promoción 2025, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, denominada **"CENTENARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA"**, que se llevará a cabo el jueves 12 de noviembre de 2026, a las 09:00.

Al respecto, comunico lo siguiente:

1. Lugar del Evento: **Salón de Convenciones Hermanos Menonitas,** cito en Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Quintana.
2. Madrina de Promoción: **Prof. Lic. Nancy Amelia Moreira Paniagua**
3. Graduada con mayor promedio: **Cecilia Jazmín Méndez Martínez,** con un promedio de 4.63
4. Momento artístico: **Canto** (tema e interprete a confirmar)
5. Listado de graduados participantes: Se remite en formato Excel con los datos enviado al correo sgeneral@rec.una.py y protocolo@rec.una.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
FENOB – UN A

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/ssbr

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

FENOB-UNA N°1502/2026

Señoras Presidentas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación con la Nota con registro de recepción N.° 6995, de fecha 23 de octubre de 2026, mediante la cual solicitan la exclusividad y la priorización en el uso del área deportiva de la FENOB para las actividades de entrenamiento y preparación de las selecciones deportivas.

Al respecto, se considera oportuno poner en conocimiento las disposiciones comunicadas por la Dirección de Bienestar Institucional, mediante Memorándum BI N.° 160/2026, de fecha 23 de octubre de 2026, en el cual se recuerda que las solicitudes para la utilización del campo deportivo deben realizarse con 24 horas de anticipación, contemplándose un tiempo máximo de dos (2) horas por cada solicitud de grupo, dentro del horario habilitado de 13:00 a 21:00 horas.

Asimismo, corresponde recordar que existe un convenio vigente entre la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) y la FENOB, mediante el cual ambas instituciones comparten la utilización de determinados espacios e instalaciones. En virtud de dicho acuerdo, la FACSO utiliza espacios de la FENOB, como el estacionamiento y el área deportiva, mientras que nuestra Facultad hace uso del estacionamiento y del salón auditorio de la FACSO. Por tanto, corresponde respetar los compromisos asumidos en el marco de la cooperación interinstitucional.

En ese sentido, se considera fundamental mantener un diálogo permanente y una coordinación, a fin de consensuar los horarios, organizar las solicitudes y comunicar oportunamente las actividades previstas, buscando mecanismos que permitan una utilización ordenada y equitativa del área deportiva.

Finalmente, se considera conveniente propiciar una reunión en conjunto con la Dirección de Bienestar Institucional, con el propósito de establecer acuerdos que favorezcan a los estudiantes y permitan compatibilizar las necesidades de ambas carreras, en el marco del respeto y cumplimiento de las disposiciones institucionales vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlas con mi distinguida consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Est. Univ. BELEN ACOSTA, Presidenta
Centro de Estudiantes de Obstetricia
Est. Univ. RUTH SOILAN, Presidenta
Centro de Estudiantes de Enfermería
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/cras

San Lorenzo, 30 de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1501 **/2026**

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota FENOB-UNA N° 1268/2026, de fecha 22 de septiembre de 2026, por la cual se remitió al Rectorado los antecedentes documentales relacionados con la presunta existencia de documentación académica irregular atribuida a la Universidad Nacional de Asunción, vinculada al Sr. ROBERT ALVER FRANCO ROLÓN, con Cédula de Identidad Civil N.° 4.272.612.

Al respecto, de acuerdo con el reporte de Expedientes del sistema G-DOC, se registra el ingreso de la documentación al Rectorado en fecha 23 de septiembre de 2026, con posterior remisión a la Asesoría Jurídica, donde el expediente figura actualmente "En trámite dentro de la Sección".

En ese sentido, a fin de contar con información actualizada respecto del tratamiento y las actuaciones realizadas sobre los antecedentes remitidos, se solicita tenga a bien informar el estado actual de tramitación del expediente, así como, de corresponder, las actuaciones cumplidas y las medidas adoptadas hasta la fecha.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/lmlc

FENOB FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 22 de septiembre de 2026

FENOB-UNA N° 1268 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir los antecedentes documentales relacionados con la presunta existencia de documentación académica irregular atribuida a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), vinculada al Sr. ROBERT ALVER FRANCO ROLÓN, con Cédula de Identidad Civil N° 4272612.

Al respecto, en el marco de la Investigación Preliminar dispuesta mediante Resolución del Decanato N° 0786/2026, de fecha 22 de julio de 2026, y conforme a lo recomendado por la Dirección de Asesoría Jurídica en el Dictamen N° 052/2026, se procedió al cierre y conclusión de las actuaciones mediante Resolución del Decanato N° 1073/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, disponiéndose asimismo la remisión al Rectorado del informe circunstanciado y de los antecedentes relevantes del caso.

En ese sentido, se adjunta copia autenticada del expediente y de la documentación recabada durante la investigación, incluyendo el Dictamen N° 052/2026 y la Nota SG N° 0098/2026, de fecha 14 de agosto de 2026, mediante la cual el Secretario General de la UNA comunicó que, conforme al informe de la Dirección de Registro y Expedición de Diplomas, no se encontró registro alguno a nombre del Sr. ROBERT ALVER FRANCO ROLÓN.

La presente remisión se efectúa para su conocimiento y consideración, en el ámbito de las atribuciones del Rectorado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

gdoc

Reporte de Expedientes

Nº Secuencia	Nombre de la Sección	Asunto	Fecha de Entrada en la Sección	Fecha de Salida de la Sección	Estado en la Sección	Responsable en Sección	Funcionario Remisor	Funcionario Receptor	Observaciones en la Sección
1.00	Mesa de Entradas	Recepción de expediente	23/09/2026 09:37	23/09/2026 09:39	Finalizado en la Sección	LILIAN ISABELLE ALCARAZ DE VERA	LILIAN ISABELLE ALCARAZ DE VERA		
2.00	SECRETARÍA GENERAL		23/09/2026 09:46	23/09/2026 12:10	Finalizado en la Sección	RODRIGO SALVADOR IRALA SANTOS	RODRIGO SALVADOR IRALA SANTOS	RODRIGO SALVADOR IRALA SANTOS	
3.00	ASESORÍA JURÍDICA		23/09/2026 13:09		En trámite dentro de la Sección	LAURA MARIA SUSANA FRETES PAREDES		LAURA MARIA SUSANA FRETES PAREDES	

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

02/11/2026

Vº Bº - DGCDRH - UNA
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

FENOB Nº 1500 /2026

Señora Rectora:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar las altas de personal permanente en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Lugar de trabajo	Cargo según anexo		Horario	Antigüedad	Tipo de alta
			Cargo, Categoría y monto anteriores	Cargo, Categoría y monto propuestos			
5.093.156	FATIMA LEONORA VEGA RIVEROS	FENOB-UNA Sede Central	DOCENTE TECNICO II UM9 (3.612.850)	DOCENTE TECNICO II UT2 (4.169.702)	Lunes a Jueves de 07:00 a 12:00	01/11/2026	Promoción

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 30 de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1499 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar **Cesión de Créditos** en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2026 (Fuente de Financiamiento 30), por la suma total de **Gs. 524.150.659** (quinientos veinticuatro millones ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve guaraníes, con el fin de cubrir necesidades de la institución, según el siguiente detalle:

Descripción	Total Gs. (FF 30 – 1)
Grupo 100 – Servicios Personales	524.150.659

La presente, permitirá abonar en los siguientes conceptos:

⇨ OG 133-*Bonificaciones*: para completar el pago del mes de diciembre, así como también el aguinaldo proporcional a funcionarios administrativos de la Casa Central y de las Filiales en Concepción, San Estanislao, Coronel Oviedo y Quiindy, que perciben en concepto de "Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior", "Grado Académico", y "Antigüedad".

⇨ OG 148-*Contratación de Personal Docente para Cursos Especializados*: para el pago a los docentes contratados para Cursos de Posgrado (Diplomados) habilitados recientemente.

⇨ OG 199-*Otros Gastos del Personal*: pago a una funcionaria que por causas administrativas justificadas no puede percibir sus haberes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano

Señora
Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/mimy

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

04/11/2026
Vº Bº - [illegible] - DARL
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

FENOB Nº 1497/2026

Señora Rectora:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar movimiento del personal permanente en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo según anexo	Categoria/ Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento
4.545.869	OVER OSVALDO ORTELLADO OCAMPOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	41E Gs. 6.740.165	Hasta 31/10/2026	Término de funciones
1.788.107	JUAN CARLOS REYES MARIN	JEFE DE DIVISION	R13 Gs. 6.300.000	Hasta 31/10/2026	Término de funciones
1.788.107	JUAN CARLOS REYES MARIN	JEFE DE DEPARTAMENTO	41E Gs. 6.740.165	Desde 01/11/2026	Nombramiento
4.545.869	OVER OSVALDO ORTELLADO OCAMPOS	PROFESIONAL I	R12 Gs. 5.850.000	Desde 01/11/2026	Reasignación

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de los funcionarios, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 30 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1496/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota UNA N° 1615/2026, con registro de ingreso al Decanato N° 7027, de fecha 26 de octubre de 2026, referente a la solicitud de designación de un representante de esta Unidad Académica para acompañar el desarrollo de la "Feria de Empleos Virtual 2026", organizada por la Dirección General de Extensión Universitaria (DGEU), en conjunto con la empresa PIVOT, prevista del 9 al 20 de noviembre de 2026.

Al respecto, se comunica la designación de la Prof. Lic. SILVIA MARÍA CASANOVA MALDONADO, directora de Extensión Universitaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), en representación de esta Unidad Académica, para colaborar en las acciones de difusión y acompañar el desarrollo de la actividad. Para las coordinaciones correspondientes, se facilita su correo electrónico: scasanova@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps

San Lorenzo, 29 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1495/2026

Señora Consejera

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 6808 de fecha 20 de octubre de 2026, mediante la cual se solicita la reposición del viático en concepto de viaje realizado a la Filial Oviedo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, el miércoles 14 de octubre de 2026, en su carácter del Consejo Directivo, para participar de la entrega de equipos informáticos destinados a la mencionada Filial.

Al respecto, informo que no corresponde dar curso al procedimiento de reposición solicitado, considerando que el viático correspondiente al mencionado viaje ya fue procesado, conforme a la Resolución de Pago N°1268/2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Prof. M. Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA
Vicedecano - Decano en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Recibido
04/11/2026.

Señora
Lic. LUZ MARIA TORRES ADORNO, Representante Estamento Graduado
Miembro Titular ante el Consejo Directivo.
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

San Lorenzo, 28 de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1494 /2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir los documentos correspondientes al Ingreso mensual Sede Central y Filiales mes de **Setiembre/26, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia**, según detalle:

- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Sede Central)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial Cnel. Oviedo)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial Quiindy)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial Concepción)
- UN (1) original de Rendición de Comprobantes de Ingresos (Filial San Estanislao)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

PROF. M. Sc. ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA
Vicedecano, Decano en Ejercicio

Señora
C.P. NILSA FIGUEREDO DE ESPINOLA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
30 OCT 2026
Dirección General de Administración y Finanzas
Nº 5477 Hora 12:50
Receptor Marcelo Otaño
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

AYSE/ag

FENOB FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 28 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1493/2026

Señores Miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitir para su consideración el documento con registro de ingreso al Decanato N.° 6923/2026, de fecha 22 de octubre de 2026, presentado por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, mediante el cual eleva el Dictamen CAPAA N.° 58/2026, referente al reconocimiento de la movilidad académica internacional, en la modalidad de movilidad docente, de la Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO, docente de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, Sede Central, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, la mencionada Comisión, luego del análisis de los antecedentes presentados, recomienda aprobar el reconocimiento de la movilidad académica internacional de la citada docente, así como establecer la aplicación inmediata de la resolución correspondiente.

En ese sentido, se remite el referido dictamen, acompañado de sus antecedentes, para el estudio y consideración del Consejo Directivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – VITAM IMPENDERE VERO – FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
PRESENTE

MPAP/adrv
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 28 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1492/2026

Señores Miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitir para su consideración el documento con registro de ingreso al Decanato N.° 6924/2026, de fecha 22 de octubre de 2026, presentado por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, mediante el cual eleva el Dictamen CAPAA N.° 59/2026, referente a la solicitud de formalización de la movilidad académica de la Prof. Mgtr. RAMONA RAIMONDI BRÍTEZ, docente de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, Sede Central, realizada en la Universidad de la República (UDELAR), Montevideo, Uruguay, en el marco del Programa ESCALA Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), correspondiente al primer período académico de 2026.

Al respecto, la mencionada Comisión, luego del análisis de las documentaciones presentadas, recomienda la devolución de la solicitud, a fin de requerir la presentación del informe final de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la movilidad académica, conforme a lo establecido en el artículo 30, inciso c), del Capítulo VI del Reglamento de Movilidad Académica, Versión I, como requisito previo para la aprobación correspondiente.

En ese sentido, se remite el referido dictamen, acompañado de sus antecedentes, para el estudio y consideración del Consejo Directivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
PRESENTE

MPAP/adrv

San Lorenzo, 28 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1491/2026

Señores Miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitir para su consideración el documento con registro de ingreso al Decanato N.º 6922/2026, de fecha 22 de octubre de 2026, presentado por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, mediante el cual eleva el Dictamen CAPAL N.º 09/2026, referente al sumario administrativo instruido al Lic. ULISES HERNÁN ORUÉ GUERRERO, Docente Técnico de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Sede Central, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, la mencionada Comisión, tras el análisis de las actuaciones administrativas, emite su dictamen con recomendaciones relacionadas con la procedencia de la sanción propuesta, la revisión de las actuaciones, la valoración de los elementos probatorios y la observancia de las garantías del debido proceso, conforme a los fundamentos expuestos en el documento adjunto.

En ese sentido, se remite el referido dictamen, acompañado de sus antecedentes, para el estudio y consideración del Consejo Directivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
PRESENTE

MPAP/adrv

FENOB
FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA
Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 28 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1489/2026

Señores Miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitir para su consideración el documento con registro de ingreso al Decanato N.º 6824/2026, de fecha 20 de octubre de 2026, presentado por el Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico, mediante el cual eleva el Memorando N.º 855/2026, referente a la solicitud de modificación de la Resolución del Consejo Directivo N.º 422-00-2026.

Al respecto, la Dirección Académica informa que, mediante Memorando N.º 573/2026, de fecha 20 de julio de 2026, remitió la tabla de asignaturas a cursar por la estudiante comprendida en la citada resolución, en la cual se incluyó la asignatura Introducción a la Investigación, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Enfermería. Asimismo, señala que dicha asignatura contaba con la aprobación de la Dirección de Carrera, conforme al Memorando N.º 242, de fecha 17 de julio de 2026.

En ese sentido, solicita la modificación de la Resolución del Consejo Directivo N.º 422-00-2026, a fin de incorporar la asignatura Introducción a la Investigación, conforme a los antecedentes documentales mencionados, y posibilitar la continuidad de los trámites académicos y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
PRESENTE

MPAP/adrv
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 28 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1488/2026

Señores Miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitir para su consideración el documento con registro de ingreso al Decanato N.° 6934/2026, de fecha 20 de octubre de 2026, presentado por el Lic. PEDRO CRISPÍN DÍAZ ESCOBAR, Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Quiindy, mediante el cual solicita la reconsideración de su pedido de continuidad del permiso institucional, tramitado mediante expediente de Mesa de Entrada N.° 4659/2026, para cursar la Maestría en Enfermería en la Universidad de Concepción, Chile.

Al respecto, el recurrente manifiesta que, si bien la continuidad del permiso no obtuvo un pronunciamiento favorable de la Asesoría Jurídica, solicita que se consideren la autorización institucional otorgada durante el primer período académico, las circunstancias relacionadas con su evaluación docente y la alternativa de colaboración académica mediante tutorías virtuales o a distancia, planteada con el propósito de preservar su vínculo con la Facultad. Asimismo, informa que tiene previsto desarrollar en Paraguay el trabajo de campo de su proyecto de tesis durante el año 2027, lo que le permitiría permanecer en el país a partir de febrero y presentarse en la Filial Quiindy para atender los requerimientos institucionales. En ese sentido, plantea la posibilidad de que la continuidad del permiso se extienda hasta dicho mes. Adjunta, además, un certificado de alumno regular expedido por la Universidad de Concepción, Chile.

En virtud de lo expuesto, se remite la solicitud de reconsideración, acompañada de sus antecedentes, para el estudio y consideración del Consejo Directivo, en el ámbito de sus atribuciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
PRESENTE

MPAP/adrv

San Lorenzo, 28 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1487/2026

Señores Miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de remitir el documento con registro de ingreso al Decanato N.º 6900/2026, de fecha 21 de octubre de 2026, presentado por el Prof. M.Sc. ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA, Vicedecano, mediante el cual eleva el Memorando N.º 035/2026, que a su vez presenta el Memorando N.º 822/2026 de la Dirección Académica, acompañado del Memorando DSAPD N.º 198/2026, referente a la propuesta de formatos de certificados de estudios de grado de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, ajustados a las disposiciones de la Resolución del Consejo Superior Universitario N.º 0407-00-2018, sobre normalización de certificados de estudios.

Al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 345-02-2026 de la Resolución del Consejo Directivo N.º 345-00-2026, se elevan los antecedentes para su remisión a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos (CAPAA), a fin de que proceda a la verificación y análisis de la propuesta y a la emisión del dictamen correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/adrv

San Lorenzo 28 de octubre de 2026

FENOB UNA N°1486/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la autorización para que la estudiante Patricia Leonor Jara Fleitas con C.I.C N° 5713262, del Quinto Curso de la Carrera de Obstetricia, acceda a puérperas que acuden al servicio que se encuentra a su digno cargo, con el fin de aplicar un cuestionario, sobre el tema "Percepción del parto respetado según puérperas. Hospital Distrital. Carapeguá-Paraguay. 2026.".

Dicho cuestionario forma parte del trabajo de investigación que la estudiante desarrollará para la posterior presentación y defensa de su tesina, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Prof. M.Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA,
Vicedecano - Decano en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. ALCIDES OCHOA, Director.
Hospital Distrital de Carapeguá.
Presente.

AYSE/caof

San Lorenzo,27 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1485/2026

Señora

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa organización para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida institución para solicitar su colaboración mediante la donación de los siguientes materiales y servicios necesarios para la organización y el desarrollo de la actividad:

1. Banner institucional del evento (costo estimativo Gs. 350.000).
2. Portanombres para los participantes (costo estimativo Gs. 400.000).
3. Placa de reconocimiento para el primer premio del Concurso de Investigación Científica (costo estimativo Gs. 360.000).
4. Alquiler de un tótem digital para la difusión de información durante el evento (costo estimativo Gs. 450.000).

El costo total asciende a Gs. 1.560.000 (un millón quinientos sesenta mil).

El apoyo de GEDES contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Prof. M. Sc. **ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA**
Vicedecano - Decano en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Mag. GLORIA ORREGO, Directora Ejecutiva
Gestión de Desarrollo Social (GEDES)
PRESENTE

AYSE/cccv

San Lorenzo, 27 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1484/2026

Señor

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa organización para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Prof. M. Sc. **ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA**
Vicedecano - Decano en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
LIC. SILVESTRE BOGADO
Sanatorio San Lucas
PRESENTE

AYSE/cccv

San Lorenzo, 26 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1483/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 7055 de fecha 26 de octubre de 2026, mediante la cual se solicita el apoyo y el permiso institucional para la realización de la Asamblea Extraordinaria de Socios del Sindicato Auténtico de Docentes del Instituto Dr. Andrés Barbero (SINADIAB), con el propósito de llevar adelante la elección de nuevas autoridades del sindicato.

Al respecto, se otorga el visto bueno a lo solicitado, autorizándose la utilización del Aula Magna N° 9 de la sede central de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), para la realización de la actividad prevista para el miércoles 18 de noviembre de 2026, a partir de las 08:00 horas.

Asimismo, se brinda el permiso institucional para promover la participación de los docentes socios activos de la sede central y de las filiales en dicha actividad gremial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA
Vicedecano - Decano en Ejercicio
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Lic. BENJAMINA BRITEZ CANTERO
Presidenta de la Comisión Reorganizadora
Sindicato Auténtico de Docentes del Instituto Dr. Andrés Barbero (SINADIAB)
PRESENTE

San Lorenzo, 23 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1475/2026

Señor

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota presentada en fecha 14 de octubre de 2026, con registro de entrada al Decanato Nº 6939, de fecha 22 de octubre de 2026, mediante la cual solicita la expedición de documentos académicos correspondientes a la Lic. CLAUDIA ELENA LEGUIZAMÓN.

Al respecto, se comunica que se autoriza la expedición de los documentos solicitados, previo pago de los aranceles correspondientes, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
JUAN MARCELO CANDIA GIMÉNEZ
PRESENTE

MPAP/dpps
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 23 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1474/2026

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir los antecedentes relacionados con la instrucción de sumario administrativo a la Lic. SANNY JOSEFINA FLORES PÁEZ, con Cédula de Identidad Civil N.º 912825, y a la Prof. Lic. LIZ MARIELA RUIZ DÍAZ STARELLI, con Cédula de Identidad Civil N.º 3347156, docentes técnicas de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), Sede Central, aprobada mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 389-00-2026, de fecha 15 de septiembre de 2026, a fin de solicitar la realización del sorteo de juez instructor, conforme al procedimiento establecido por la Universidad Nacional de Asunción.

Al respecto, mediante Resolución del Decanato N.º 0831/2026, de fecha 03 de agosto de 2026, se dispuso la apertura de una investigación preliminar en el marco del Expediente N.º 4731/2026, a fin de esclarecer los hechos relacionados con la denuncia formulada por docentes técnicos de la Carrera de Obstetricia, Sede Central de la FENOB-UNA, por pedido expreso de la Directora de dicha carrera. Asimismo, se encomendó a la Asesoría Jurídica de la Facultad la realización de la investigación correspondiente.

Como resultado de dicha investigación, la Asesoría Jurídica de la FENOB-UNA emitió el Dictamen N.º 060/2026, remitido mediante documento con registro de ingreso al Decanato N.º 5606/2026, de fecha 02 de septiembre de 2026, en el cual recomendó la instrucción de sumario administrativo respecto de la Lic. SANNY JOSEFINA FLORES PÁEZ y de la Prof. Lic. LIZ MARIELA RUIZ DÍAZ STARELLI, circunscrita exclusivamente a los hechos y posibles encuadramientos disciplinarios individualizados, con pleno resguardo del derecho a la defensa y del principio de responsabilidad personal.

En atención a lo expuesto, y habiéndose aprobado la instrucción de sumario administrativo mediante la citada Resolución del Consejo Directivo, se remiten los antecedentes correspondientes para dar continuidad al procedimiento administrativo, conforme a las disposiciones vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/adrv
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 23 de octubre de 2026

FENOB UNA N° 1423/2026

Señor Jefe de Cátedra y Servicio

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la autorización para que la estudiante Denisse Arami Giménez Rojas con C.I.C N° 5295712, del Quinto Curso de la Carrera de Obstetricia, acceda a gestantes que se encuentran en consultorio que acuden al servicio a su digno cargo, con el fin de aplicar un cuestionario, sobre el tema "Redes sociales como fuente de información y su influencia en decisiones de gestantes. Hospital de Clínicas. San Lorenzo – Paraguay. 2026."

Dicho cuestionario forma parte del trabajo de investigación que la estudiante desarrollará para la posterior presentación y defensa de su tesina, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Prof. Dr. MIGUEL ANTONIO RUOTI COSP, Jefe de Cátedra y Servicio
Cátedra y Servicio de Ginecología y Obstetricia – Hospital de Clínicas
Presente.

MPAP/caof

San Lorenzo, 22 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1471/2026

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Superior Universitario, con el objeto de remitir la Resolución C.D. Nº 429-00-2026 de fecha 22 de octubre de 2026, dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB-UNA).

La referida Resolución dispone: "POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL CONFORME A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE N° 018/2026 DE FECHA 13/10/2026 POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL PERIODO 2026-2028 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

A tal efecto, adjunto a la presente copia autenticada de la citada resolución junto con la documentación pertinente emitida por el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de nuestra unidad académica, a fin de solicitar la homologación correspondiente ante el Honorable Consejo Superior Universitario.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración y estima.

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA, RECTORA
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/svm

Acta N° 40 (A.S. N° 40 22/10/2026)
Resolución C.D. Nº 429-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL CONFORME A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE N° 018/2026 DE FECHA 13/10/2026 POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL PERIODO 2026-2028 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día de la Sesión Ordinaria;

La Nota FENOB N° 1462/2026 del Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Decano, quien presenta la Resolución TEI Nº 018/2026, de fecha 13 de octubre de 2026, dictada por el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL PERIODO 2026-2028 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución TEI N° 02 de fecha 05 de mayo de 2026 "POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES PARA EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PERIODO OCTUBRE 2026- OCTUBRE 2028, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL";

El análisis de los miembros presentes:

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO, mociona dar entrada a los resultados de los comicios estudiantiles y encomendar su remisión al Consejo Superior Universitario. Moción secundada por el Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ y la Est. MAIRA ESTEFANÍA SILVA GINES;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO, mociona la aplicación inmediata de la presente Resolución. Moción secundada por el Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ;

La Resolución del Consejo Directivo Nº 105-00-2026 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0600-00-2026, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN 388-00-2023 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023, ACTA 36, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, PERIODO 2024-2026";

La Resolución del Rectorado N° 1818/2026 de fecha 20 de agosto de 2026 "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, COMO DECANO Y AL Prof. M.Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA, COMO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031";

La Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

429-01-2026 **DAR ENTRADA** a los resultados de las elecciones de representantes del estamento estudiantil conforme a la Resolución del Tribunal Electoral Independiente N° 018/2026 de fecha 13/10/2026 "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL PERIODO 2026-2028 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL

Acta N° 40 (A.S. N° 40 22/10/2026)
Resolución C.D. Nº 429-00-2026

INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", conforme al siguiente detalle:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA	
Miembro Estudiantil Titular -MELGAREJO TRINIDAD, CRISTIAN GABRIEL	**Miembro Estudiantil Suplente** -BENITEZ SANGUINA, DALLYS TAHINARA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	
Miembro Estudiantil Titular -SOILAN CRISTALDO, RUTH ESTHER	**Miembro Estudiantil Suplente** -BENEGAS IBARRA, LILIAN ALEJANDRA
CONSEJO DIRECTIVO	
Miembro Estudiantil Titular -BATTILANA CANO, SALETH AYELEN -QUINTANA SAUCEDO, GUIDO -ZEBALLOS ORTIZ, MARCELO IVAN	**Miembro Estudiantil Suplente** -ACOSTA VERA Y ARAGON, BELEN MONSERRATH -FLORENTIN FIGUEREDO, LEIDY ROSANA -RECALDE FLOREZ, ALEXA GISSELLE
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)	
Miembro Estudiantil Titular -DE ARRASCAETA CARDOZO, MATIAS JOSE	**Miembro Estudiantil Suplente** -MARTINEZ FRETES, ANGELICA VALENTINA

429-02-2026 **ENCOMENDAR** al Decanato la remisión de los resultados de las elecciones de Representantes del Estamento Estudiantil al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

429-03-2026 **FELICITAR** al Tribunal Electoral Independiente y a los representantes electos del Estamento Estudiantil ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente.

429-04-2026 **ESTABLECER** la aplicación inmediata de la presente Resolución.

429-05-2026 **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMAN
Secretaria

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Presidente

MPAP/LMLC/svm

San Lorenzo, 22 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1471/2026

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Superior Universitario, con el objeto de remitir la Resolución C.D. Nº 429-00-2026 de fecha 22 de octubre de 2026, dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB-UNA).

La referida Resolución dispone: "POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL CONFORME A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE N° 018/2026 DE FECHA 13/10/2026 POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL PERIODO 2026-2028 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

A tal efecto, adjunto a la presente copia autenticada de la citada resolución junto con la documentación pertinente emitida por el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de nuestra unidad académica, a fin de solicitar la homologación correspondiente ante el Honorable Consejo Superior Universitario.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración y estima.

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA, RECTORA
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/svm

Acta N° 40 (A.S. N° 40 22/10/2026)
Resolución C.D. Nº 429-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL CONFORME A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE N° 018/2026 DE FECHA 13/10/2026 POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL PERIODO 2026-2028 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día de la Sesión Ordinaria;

La Nota FENOB N° 1462/2026 del Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Decano, quien presenta la Resolución TEI Nº 018/2026, de fecha 13 de octubre de 2026, dictada por el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL PERIODO 2026-2028 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución TEI N° 02 de fecha 05 de mayo de 2026 "POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES PARA EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PERIODO OCTUBRE 2026- OCTUBRE 2028, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL";

El análisis de los miembros presentes:

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO, mociona dar entrada a los resultados de los comicios estudiantiles y encomendar su remisión al Consejo Superior Universitario. Moción secundada por el Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ y la Est. MAIRA ESTEFANÍA SILVA GINES;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO, mociona la aplicación inmediata de la presente Resolución. Moción secundada por el Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ;

La Resolución del Consejo Directivo Nº 105-00-2026 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0600-00-2026, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN 388-00-2023 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023, ACTA 36, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, PERIODO 2024-2026";

La Resolución del Rectorado N° 1818/2026 de fecha 20 de agosto de 2026 "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, COMO DECANO Y AL Prof. M.Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA, COMO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031";

La Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

429-01-2026 **DAR ENTRADA** a los resultados de las elecciones de representantes del estamento estudiantil conforme a la Resolución del Tribunal Electoral Independiente N° 018/2026 de fecha 13/10/2026 "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL PERIODO 2026-2028 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL

Acta N° 40 (A.S. N° 40 22/10/2026)
Resolución C.D. Nº 429-00-2026

INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", conforme al siguiente detalle:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA	
Miembro Estudiantil Titular -MELGAREJO TRINIDAD, CRISTIAN GABRIEL	**Miembro Estudiantil Suplente** -BENITEZ SANGUINA, DALLYS TAHINARA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	
Miembro Estudiantil Titular -SOILAN CRISTALDO, RUTH ESTHER	**Miembro Estudiantil Suplente** -BENEGAS IBARRA, LILIAN ALEJANDRA
CONSEJO DIRECTIVO	
Miembro Estudiantil Titular -BATTILANA CANO, SALETH AYELEN -QUINTANA SAUCEDO, GUIDO -ZEBALLOS ORTIZ, MARCELO IVAN	**Miembro Estudiantil Suplente** -ACOSTA VERA Y ARAGON, BELEN MONSERRATH -FLORENTIN FIGUEREDO, LEIDY ROSANA -RECALDE FLOREZ, ALEXA GISSELLE
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)	
Miembro Estudiantil Titular -DE ARRASCAETA CARDOZO, MATIAS JOSE	**Miembro Estudiantil Suplente** -MARTINEZ FRETES, ANGELICA VALENTINA

429-02-2026 **ENCOMENDAR** al Decanato la remisión de los resultados de las elecciones de Representantes del Estamento Estudiantil al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

429-03-2026 **FELICITAR** al Tribunal Electoral Independiente y a los representantes electos del Estamento Estudiantil ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente.

429-04-2026 **ESTABLECER** la aplicación inmediata de la presente Resolución.

429-05-2026 **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Presidente

MPAP/LMLC/svm
Secretaría de la Facultad

San Lorenzo, 22 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1470/2026

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de comunicar la concesión del permiso correspondiente en mi carácter de Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, dispuesto según la Resolución del Consejo Directivo Nº 441-00-2026, de fecha 22 de octubre de 2026.

El mencionado permiso abarcará del 26 al 29 de octubre de 2026, reintegrándome a mis funciones habituales con posterioridad, sin que esto afecte el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de gestión institucional de esta Unidad Académica.

Asimismo, me permito informar que el Prof. M. Sc. ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA, Vicedecano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, asumirá como Decano en Ejercicio, conforme a la citada Resolución y en virtud de lo dispuesto en el art. 93° del Estatuto de la UNA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración y estima.

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA, RECTORA
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/svm

FENOB UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
CONSEJO DIRECTIVO

Acta N° 40 (A.S. N° 40 22/10/2026)
Resolución C.D. Nº 441-00-2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PROF. M.SC. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, DECANO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 26 AL 29 DE OCTUBRE DE 2026".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día de la Sesión Ordinaria;

La Nota FENOB UNA N° 1374/2026, presentada por el Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Decano y Presidente del Consejo Directivo, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la cual solicita la autorización correspondiente para ausentarse en el Cargo los días 26 al 29 de octubre del corriente año, a fin de asistir a la Asamblea General Ordinaria de Escuelas y Facultades de ALADEFE, y al XIX Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería. Asimismo, se informa que, durante el período mencionado, las actividades académicas y administrativas de la Facultad quedarán a cargo del Vicedecano, Prof. M. Sc. ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA, quien ejercerá las funciones inherentes al Decanato mientras dure dicha ausencia.

El análisis de los miembros presentes:

El Mgtr. ANDRÉS ROTELA DESVARS, mociona conceder el permiso al Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Decano y Presidente del Consejo Directivo, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, del los días 26 al 29 de octubre del corriente año, y su aplicación inmediata. Moción secundada por la Prof. Mgtr. NILDA MARÍA MIRANDA DE ESCURRA y el Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ;

La Resolución del Rectorado N° 1818/2026 de fecha 20 de agosto de 2026 "POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, COMO DECANO Y AL Prof. M.Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA, COMO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026 - 2031";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018: "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, y la Ley N° 4995/13 "De Educación Superior".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

441-01-2026 **CONCEDER** permiso al Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Decano y Presidente del Consejo Directivo, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, del 26 al 29 de octubre de 2026.

441-02-2026 **DESIGNAR** al Prof. M. Sc. ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA, Vicedecano, como Decano en Ejercicio y Presidente del Consejo Directivo, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en reemplazo del Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Decano y Presidente del Consejo Directivo, durante el periodo de permiso concedido al mismo.

441-03-2026 **ESTABLECER** la vigencia inmediata de la presente Resolución.

441-04-2026 **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Luz Marina Ledesma Colmán
Secretaria
Facultad de Enfermería y Obstetricia

MPAP/LMLC/svm
Secretaría de la Facultad

San Lorenzo, 22 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1469/2026

Señora Directora General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota DGA N° 332/2026 con registro de ingreso al Decanato N° 6492, de fecha 07 de octubre del presente año, mediante la cual se solicita informar el cupo de plazas disponibles en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA) para estudiantes extranjeros correspondiente al año académico 2027.

Al respecto, se remite adjunta la documentación correspondiente, consistente en el Anexo I: "Plazas Disponibles - Año Académico 2027, Regímenes de Convenio Cultural y/o Cortesía Diplomática", así como el Reglamento de Admisión de la FENOB-UNA, aprobado por Resolución C.D. N° 183-00-2024.

Asimismo, la documentación se remite en formato digital a las siguientes direcciones de correo electrónico: academ@rec.una.py, correspondiente a la Dirección General Académica, y aramirez@rec.una.py y lvera@rec.una.py, correspondientes a la Dirección de Títulos Extranjeros y Convalidaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/gaga/dpps

San Lorenzo, 22 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1468/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a quien corresponda, a fin de remitir adjunto los Diplomas Originales, debidamente firmados por el Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes a los siguientes egresados:

- **AZUCENA SÁNCHEZ DE SADL** — **LIC. EN ENFERMERÍA**
- **VERENISSE VALENTINA PELOZO SOSA** — **LIC. EN ENFERMERÍA**
- **CECILIA INÉS BOGADO DE GONZÁLEZ** — **MAG. EN GER. Y ADM. DE SIST. Y SERV. DE SALUD.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
DN: cn=MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, ge=MIGUEL PORFIRIO, c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026-10-23 08:49:03:00

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

26 OCT 2026
9:38 hs

MPAP/ccme

San Lorenzo, 22 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1467/2026

Señora Estudiante

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento las indicaciones comunicadas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad, en relación con el procedimiento para la realización de pagos a Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL), conforme a las orientaciones recibidas de la Contraloría General de la República (CGR).

Al respecto, se ha informado que los desembolsos destinados a organizaciones sin fines de lucro deberán realizarse mediante **transferencias bancarias a una cuenta de titularidad de la organización beneficiaria**, en sustitución de la modalidad de pago mediante cheques, a fin de garantizar la trazabilidad de las operaciones y prevenir nuevas observaciones por parte de los órganos de control.

En ese sentido, se solicita al Centro de Estudiantes de Obstetricia gestionar ante el Banco Nacional de Fomento (BNF) la apertura y habilitación de una cuenta bancaria a nombre de la organización, a efectos de posibilitar la recepción de futuros desembolsos conforme al procedimiento señalado.

Asimismo, se recuerda que la tramitación de futuros desembolsos con cargo al Objeto del Gasto 842 – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro estará sujeta a la presentación y verificación de la documentación exigida, así como a la aprobación de la correspondiente rendición de cuentas, de conformidad con los requisitos administrativos y normativos aplicables.

Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes y comunicar a esta instancia los avances correspondientes, a fin de facilitar la coordinación con las dependencias administrativas de la Facultad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis saludos más cordiales.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Est. BELEN MONSERRATH ACOSTA VERA Y ARAGÓN, Presidenta
Centro de Estudiantes de Obstetricia
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps

Mesa de Entrada Decanato FENOB <mesadeentrada@fenob.una.py>

Gestión de cuenta bancaria para la transferencia de fondos al Centro de Estudiantes de Obstetricia

1 mensaje

Administracion FENOB UNA <administracion@fenob.una.py> 20 de octubre de 2026 a las 12:15
Para: Decanato Facultad <decanato@fenob.una.py>

Muy buenos días

Prof. M. Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza, Decano

Por medio del presente, me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento, y por su intermedio al Centro de Estudiantes de Obstetricia (CEO), las indicaciones recibidas de la Contraloría General de la República (CGR) respecto al procedimiento para la realización de pagos a Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL).

Al respecto, durante una comunicación telefónica mantenida con funcionarios de la Contraloría General de la República, en la que se encontraba presente la presidenta del CEO, Srta. Belén Acosta, se nos informó que, en adelante, los desembolsos destinados a las Organizaciones sin Fines de Lucro deberán efectuarse mediante **transferencia bancaria a una cuenta de titularidad de la organización beneficiaria**, y no mediante la emisión de cheques.

En atención a lo señalado, esta Dirección comunicó dicha disposición a la presidenta del CEO y a la consejera Maira Estefanía Silva Gines, quien actualmente ejerce la representación legal del CEO ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), y se facilitó los requisitos necesarios para gestionar la apertura y habilitación de una cuenta bancaria ante el Banco Nacional de Fomento (BNF).

Asimismo, se indicó que, de manera excepcional, se admitiría por última vez la modalidad de pago mediante cheque para la rendición de cuentas correspondiente al desembolso anterior. Cabe señalar que los pagos efectuados mediante dicho instrumento ya han sido objeto de observaciones por parte del equipo auditor de la CGR, circunstancia que hace necesario adecuar el procedimiento a las indicaciones recibidas, a fin de prevenir nuevas observaciones y garantizar la trazabilidad de las operaciones.

En ese sentido, y considerando que la realización de futuros desembolsos con cargo al **Objeto del Gasto 842 – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro**, según corresponda, se encuentra supeditada a la presentación y verificación de la documentación exigida, así como a la aprobación de la rendición de cuentas pertinente, se solicita por su intermedio al Centro de Estudiantes de Obstetricia, gestionar ante el Banco Nacional de Fomento (BNF) la apertura y habilitación de una cuenta bancaria a nombre del Centro de Estudiantes de Obstetricia.

La disponibilidad de dicha cuenta permitirá canalizar los fondos mediante transferencia bancaria, conforme a las indicaciones comunicadas por la CGR, y facilitará la ejecución oportuna de los desembolsos, una vez cumplidos los requisitos administrativos, documentales y de rendición de cuentas aplicables, evitando demoras en la tramitación de los pagos.

Favor acusar recibo

Saludos cordiales

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
--
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Decanato - Secretaría
20 OCT 2026
Mesa de Entrada
Nº 6957 Hora 12:20 Recibido por

FENOB FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA UNA

CD		AI		DCI		DP		DFC		DTIC	
VD		A		DI		DA		DFCO		DGTH	
SF	/	DCII		DEU		DCE		DFSE		DAyF	
GD		DTGSCI		DBI		DCO		DFQ		DPyP	
Otros:						Fecha: 21-10-26					

Providencia: A PROCESO

Prof. M.Sc. Miguel Almada Panza
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 22 de octubre del 2026

FENOB UNA N.º 1466 /2026

Señora Jefa de Departamento

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que el estudiante universitario EMILIO DAVID CÁCERES PAREDES, con C.I.C Nº 5217503, de la carrera de Enfermería, Sede Central, realice una investigación, durante los meses de octubre y noviembre del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de cuestionario a Personales de Salud en general.

El tema de estudio se denomina: "CALIDAD DE VIDA Y FACTORES RELACIONADOS EN PROFESIONALES DE SALUD DEL ÁREA DE PSIQUIATRÍA EN INSTITUCIONES SANITARIAS DE ITALIA- PARAGUAY. 2026", el cual forma parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciado en Enfermería y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, aguardo una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
FENOB-UNA

Señora
Lic. Nilsa Benítez – Jefa del Departamento de Enfermería
Hospital de Clínicas
Presente

MPAP/mfrr

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 22 de octubre del 2026

FENOB UNA N.º 1465 /2026

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el fin de solicitar autorización para que la estudiante universitaria MARIA FRANCISCA RAMIREZ MEDINA, con C.I.C Nº 7358723, de la carrera de Enfermería, Sede Central, realice una investigación, durante el mes de octubre del 2026, horario a convenir.

La investigación consiste en la aplicación de cuestionario a Estudiantes Universitarios.

El tema de estudio se denomina: "CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE EL MAL DE HANSEN RESIDENCIA UNIVERSITARIA TEKOHA SAN LORENZO- PARAGUAY. 2026.", el cual forma parte de los requisitos para la obtención del título de Licenciada en Enfermería y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, aguardo una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
FENOB-UNA

Señor
Est. Univ. Adolfino Ortiz Cornet – Presidente del CEUNIRA
Residencia Universitaria Tekoha
Presente

MPAP/mfrr

San Lorenzo, 22 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1464/2026

Señora Directora General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota DGA Nº 331/2026 con registro de ingreso al Decanato Nº 6450, de fecha 06 de octubre del presente año, mediante la cual se solicita informar el cupo de plazas disponibles en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA) para estudiantes compatriotas indígenas que serán seleccionados por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), para el año académico 2027.

Al respecto, se remite adjunta la documentación correspondiente, consistente en el Anexo I: "Plazas Disponibles - Año Académico 2027, Régimen Especial de Plazas para Estudiantes Compatriotas Indígenas", así como el Reglamento de Admisión de la FENOB-UNA, aprobado por Resolución C.D. N° 183-00-2024.

Asimismo, la documentación se remite en formato digital a las siguientes direcciones de correo electrónico: academ@rec.una.py, correspondiente a la Dirección General Académica, y aramirez@rec.una.py y lvera@rec.una.py, correspondientes a la Dirección de Títulos Extranjeros y Convalidaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora General
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps

San Lorenzo, 22 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1463/2026

Señoras investigadoras

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en relación a la nota N°11/2026 con registro de recepción N° 6632 de fecha 13 de octubre de 2026, mediante la cual se solicita la autorización institucional para la ejecución del trabajo de campo del proyecto de investigación PINV-FC26-03, titulado: "Desarrollo y validación de un protocolo de manejo de crisis en salud mental en estudiantes. FENOB-UNA, 2026"

Al respecto, comunico que la referida solicitud cuenta con el visto bueno correspondiente para su realización. Por tanto, se autoriza la ejecución de las actividades de campo contempladas en el marco del mencionado proyecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlas con mi mayor consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señoras
M. Sc. CLAUDIA CAROLINA CENTURION VIVEROS, Directora
Dirección de Investigación I+D+i
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Prof. Dra. GABRIELA ALEGRE FERNANDEZ, Investigadora Principal
Proyecto de Investigación PINV-FC26-03
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
PRESENTE

Recibí: Jenny Sosa 23/10/26 09:42

MPAP/cras

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1461/2026

Señores miembros del Consejo Directivo
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato Nº 6821/2026, mediante el cual, se presenta el Memorando N° 853/2026 del Prof. M. Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico, a fin de elevar a consideración la Agenda de Actividades y solicitud de aprobación de la Movilidad Docente Entrante de la Prof. Adj. Esp. CAROLINA GABRIELA OCAMPO AGUIAR con Pasaporte N° 42256615, docente de la Universidad de la República (UDELAR), Uruguay, en el marco del Programa ESCALA Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), Convocatoria 2026-2.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1460/2026

Señores miembros del Consejo Directivo
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato Nº 6823/2026, de fecha 20 de octubre de 2026, presentado por el Prof. M.Sc. ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA, Vicedecano, mediante el cual remite el Memorando N° 030/2026 donde eleva *Propuesta ajustada de Cronograma de trabajo para la tabla de homologación*, en marco de lo dispuesto por la Resolución del Consejo Directivo Nº 295-00-2026.

Al respecto, la Dirección Académica por medio del Memorando Nº 840/2026 remite dicha propuesta, para el estudio y elaboración de la tabla de homologación/convalidación de asignaturas entre la Carrera de Enfermería (Plan 2016) y la Carrera de Obstetricia (Plan 2014), habiendo incorporado las indicaciones del Vicedecanato, fijando el inicio de las actividades a partir del 15 de octubre de 2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB UNA N° 1459/2026

Señores miembros del Consejo Directivo
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia a los documentos con registro de ingreso al Decanato N° 6855 y 6856/2026, de fecha 20 de octubre de 2026, presentados por la Lic. ALICE MAGALÍ APONTE ACOSTA, Directora de Gestión de Talento Humano, mediante el cual eleva los Memorandos N° 554 y 555/2026 respectivamente, solicitando la designación de Profesor Escalafonado como Docente Encargado de Cátedra para la Carrera de Enfermería de la Sede Central.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 113-00-2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN III DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", se eleva a consideración del Consejo Directivo, disponer la designación de acuerdo con el siguiente detalle:

CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - SEDE CENTRAL									
N°	DPTO	LÍNEA	INTER LÍNEA	C.IC. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CAT	ASIGNATURA	ANTIGÜEDAD
1	2	22000	15	1725232	CABALLERO GONZALEZ, NATALIA ELIZABETH	DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA	L36	Tutoría de Investigación	01/10/2026 al 28/02/2027
2	0	27000	37	3723203	RAMÍREZ DE CABALLERO, SONIA BERNARDITA	PROFESOR	U1I	Investigación en Enfermería	01/10/2026 al 28/02/2027
3	0	37000	1	3494029	OVELAR PEREIRA, JUAN DANIEL	PROFESOR	L64	Enfermería en Salud Pública I	01/10/2026 al 28/02/2027

CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - FILIAL CORONEL OVIEDO									
N°	DPTO	LÍNEA	INTER LÍNEA	C.IC. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CAT	ASIGNATURA	ANTIGÜEDAD
1	0	27000	44	2017751	BRÍTEZ CANTERO, BENJAMINA	PROFESOR	U1I	Administración y Gestión de Servicios de Enfermería en Salud Pública	01/10/2026 al 28/02/2027

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1458/2026

Señores miembros del Consejo Directivo
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato Nº 6854/2026, de fecha 20 de octubre de 2026, presentado por la Lic. ALICE MAGALÍ APONTE ACOSTA, Directora de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, mediante el cual remite el Memorando N° 556/2026, en relación a la nota presentada por el M. Sc. Dr. OSCAR MANUEL UCEDO GONZÁLEZ, por la cual presenta formalmente su renuncia al cargo de docente catedrático de la asignatura Semiología Médica en la Carrera de Obstetricia, con efecto a partir del 19 de octubre de 2026.

Al respecto, solicita el término de funciones del docente encargado de cátedra de conformidad al siguiente detalle:

Carrera de Licenciatura en Obstetricia - Sede Central									
DPTO.	**LÍNEA**	**INTER-LÍNEA**	**C.I.C. N°**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CARGO**	**CATEGORÍA**	**ASIGNATURA**	**ANTIGUEDAD**	**TIPO DE BAJA**
0	27000	89	3180132	UCEDO GONZÁLEZ, OSCAR MANUEL	PROFESOR	U1I	Semiología Médica	Hasta el 19/10/2026	Renuncia

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1457/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia a los documentos con registro de ingreso al Decanato Nº 6772, 6774, 6775, 6776/2026, de fecha 16 de octubre de 2026 respectivamente, presentados por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado, mediante los cuales eleva a consideración las solicitudes de prórroga de matriculación a los Programas de Postgrado, conforme detalle:

DOCUMENTO NRO.	CEDULA	ESTUDIANTE	PROGRAMA DE POSTGRADO	AÑO DE INGRESO	SITUACIÓN ACADÉMICA
6772/2026	4041851	NORY JASMINE ROJAS RODRÍGUEZ	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA.	2022	MODULOS APROBADOS: La estudiante ha cursado y aprobado satisfactoriamente 16 de los 16 módulos que integran el programa. PENDIENTES: Presentación y Defensa del Trabajo Final de Investigación (TFI) Sin deudas pendientes en el Programa
6774/2026	4219343	LIRA ANDREA DEL PADRE BENTRÓN	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA.	2022	MODULOS APROBADOS: La estudiante ha cursado y aprobado satisfactoriamente 12 de los 12 módulos que integran el programa. PENDIENTES: Presentación y Defensa del Trabajo Final de Investigación (TFI) Sin deudas pendientes en el Programa
6775/2026	5202222	LESLIE ASUNCIÓN ROMERO	ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA.	2020	MODULOS APROBADOS: La estudiante ha cursado y aprobado satisfactoriamente 12 de los 12 módulos que integran el programa. PENDIENTES: Presentación y Defensa del Trabajo Final de Investigación (TFI) Sin deudas pendientes en el Programa
6776/2026			ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO.	2013	MODULOS APROBADOS: La estudiante ha cursado y aprobado satisfactoriamente 13 de los 14 módulos que integran el programa. PENDIENTES: Módulo de Pasantía Profesional y la Presentación y Defensa del Trabajo Final de Investigación (TFI) Sin deudas pendientes en el Programa

La Dirección de Postgrado ha verificado que los solicitantes han cumplido con los requisitos académicos establecidos. En virtud de lo expuesto, y considerando que las prórrogas solicitadas tienen como objetivo permitir la finalización del proceso académico y administrativo de los programas de postgrado, se considera justificada la concesión de las prórrogas de matriculación por el período de un (1) año, a fin de posibilitar la culminación de sus estudios y la posterior habilitación para el pago del arancel vigente correspondiente a la matrícula.

Por lo tanto, se recomienda aprobar las solicitudes presentadas, atendiendo a la situación académica favorable de cada estudiante y al cumplimiento de las obligaciones financieras establecidas por la institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1455/2026

Señora Decana

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la colaboración de la Unidad Académica a su digno cargo, para la realización de análisis de muestras de agua de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), Sede Central, con el propósito de determinar su aptitud para el consumo humano.

A tal efecto, se solicita la evaluación de los parámetros fisicoquímicos (pH, Nitritos, Nitratos, Materia orgánica) y microbiológicos (Aerobios mesófilos, Coliformes totales, Coliformes fecales, Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa) y los que correspondan, conforme a los criterios técnicos y normativas sanitarias aplicables, a fin de conocer las condiciones de calidad del agua utilizada en la institución y contar con información técnica que permita adoptar las medidas pertinentes para resguardar la salud de estudiantes, docentes y funcionarios.

Asimismo, agradeceré informar sobre la factibilidad de realizar los análisis solicitados, los procedimientos establecidos para la toma y remisión de las muestras, así como los requisitos técnicos y administrativos necesarios para llevar adelante esta gestión.

Agradeciendo desde ya su atención y la colaboración que pueda brindar a nuestra institución, hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Mag. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN, Decana
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1454/2026

Señor Decano

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la colaboración de la Unidad Académica a su digno cargo, para la realización de análisis de muestras de agua de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), Sede Central, con el propósito de determinar su aptitud para el consumo humano.

A tal efecto, se solicita la evaluación de los parámetros fisicoquímicos (pH, Nitritos, Nitratos, Materia orgánica) y microbiológicos (Aerobios mesófilos, Coliformes totales, Coliformes fecales, Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa) y los que correspondan, conforme a los criterios técnicos y normativas sanitarias aplicables, a fin de conocer las condiciones de calidad del agua utilizada en la institución y contar con información técnica que permita adoptar las medidas pertinentes para resguardar la salud de estudiantes, docentes y funcionarios.

Asimismo, agradeceré informar sobre la factibilidad de realizar los análisis solicitados, los procedimientos establecidos para la toma y remisión de las muestras, así como los requisitos técnicos y administrativos necesarios para llevar adelante esta gestión.

Agradeciendo desde ya su atención y la colaboración que pueda brindar a nuestra institución, hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Prof. Dr. FERNANDO JOSE MENDEZ GAONA, Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1454/2026

Señor Decano

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la colaboración de la Unidad Académica a su digno cargo, para la realización de análisis de muestras de agua de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), Sede Central, con el propósito de determinar su aptitud para el consumo humano.

A tal efecto, se solicita la evaluación de los parámetros fisicoquímicos (pH, Nitritos, Nitratos, Materia orgánica) y microbiológicos (Aerobios mesófilos, Coliformes totales, Coliformes fecales, Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa) y los que correspondan, conforme a los criterios técnicos y normativas sanitarias aplicables, a fin de conocer las condiciones de calidad del agua utilizada en la institución y contar con información técnica que permita adoptar las medidas pertinentes para resguardar la salud de estudiantes, docentes y funcionarios.

Asimismo, agradeceré informar sobre la factibilidad de realizar los análisis solicitados, los procedimientos establecidos para la toma y remisión de las muestras, así como los requisitos técnicos y administrativos necesarios para llevar adelante esta gestión.

Agradeciendo desde ya su atención y la colaboración que pueda brindar a nuestra institución, hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Prof. Dr. FERNANDO JOSE MENDEZ GAONA, Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo 21 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1453 /2026

Señora Rectora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 01 (uno) ejemplar de Trabajo Final de Investigación, presentado en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: APLICACIÓN DEL CUIDADO HUMANIZADO POR EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. ÁREA CRITICA. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. PILAR PARAGUAY 2023
   Autor/a: SHIRLEY NOEMI ESPINOZA MATTO
   Cédula: 5.806.925

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/CBC/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero. Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 21 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1448/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a quien corresponda, a fin de remitir adjuntos los Diplomas Originales, debidamente firmados por el Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes a los siguientes egresados:

MARTHA BEATRIZ JIMÉNEZ JARA	**ESP. EN ENF. EN CUID. CRITICOS DEL ADULTO**
LIZIE ROSE MARY RÍOS CABALLERO	**ESP. EN ENF. Y OBS. EN CUIDADOS NEONATALES**
MARTINA BEATRIZ ORTIZ PICAGUA	**LIC. EN ENFERMERÍA**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
DN: cn=MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, givenName=MIGUEL PORFIRIO, c=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA, ou=F2
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026-10-23 08:48:03 00

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

26 OCT 2026
9:38 hs

MPAP/ccme

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1447/2026

Señores Representantes Estudiantiles

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en respuesta a la nota con registro de recepción N°6858 de fecha 21 de octubre de 2026, mediante la cual solicitan la realización de una reunión con los estudiantes de la Carrera de Obstetricia, con el propósito de generar un espacio de diálogo, escuchar sus planteamientos y canalizar sus inquietudes.

Al respecto, comunico que la solicitud cuenta con el parecer favorable del Decanato. En consecuencia, se dispondrá de la Sala de Sesiones de la Facultad para la realización de la reunión prevista para el jueves 22 de octubre de 2026, a las 11:00 h.

Se valora la iniciativa de promover el diálogo directo con los estudiantes, como instancia para escuchar sus inquietudes y contribuir al tratamiento ordenado de las cuestiones planteadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi mayor consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
Representantes Estudiantiles
Facultad de Enfermería y obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/cras

San Lorenzo, 21 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1446/2026

Señora Interventora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el debido respeto, a fin de solicitar su parecer respecto al comisionamiento de la funcionaria MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ GILL a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

En ese contexto, en caso de contar con su parecer favorable, solicito tenga a bien gestionar el comisionamiento de la mencionada funcionaria, con goce de remuneración, a favor de esta Facultad, conforme a los siguientes datos:

Nombres y Apellidos: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ GILL
Cédula de Identidad Civil: 3851025
Unidad de origen: Facultad Politécnica - UNA
Rubro o cargo: DOCENTE TECNICO I
Categoría: UM1
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
Funciones a desempeñar: Secretaría
Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales
Periodo de Comisionamiento: 01 de Enero de 2027 al 31 de Diciembre de 2027.

La presente solicitud se enmarca en la necesidad institucional de contar con la funcionaria mencionada para el desarrollo de actividades en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
MESA DE ENTRADA
22 OCT 2026
Nº: 10045 Hora: 09:30

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, Interventora
Facultad Politécnica – Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/cras

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1442/2026

Señores Organizadores

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la invitación cursada para participar de los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales Paraguay 2026, a realizarse los días 27, 28 y 29 de octubre del corriente año, a fin de comunicar la designación del Lic. Fabián Mareco, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA).

A efectos de la coordinación correspondiente, se consignan sus datos de contacto:

- **Correo electrónico:** fmareco@fenob.una.py
- **Teléfono:** 0971 357725

Agradecemos la invitación y valoramos la realización de esta iniciativa, que promueve el deporte, la inclusión y la participación de las personas con discapacidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles mis saludos cordiales.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
OLIMPIADAS ESPECIALES PARAGUAY (OEP)
PRESENTE

MPAP/dpps
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1441/2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la nota con registro de recepción N° 6525 de fecha 08 de octubre de 2026, mediante la cual se solicita lugar para realizar Pasantía Curricular de los alumnos del Bachillerato Técnico en Salud de su institución.

Al respecto, comunico que las carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Obstetricia de la Sede Central de nuestra Facultad no cuentan con establecimientos de salud propios para albergar estudiantes externos en el área de Atención Primaria en Salud. El acceso y utilización de dichos establecimientos por parte de nuestros estudiantes se desarrollan exclusivamente en el marco del convenio específico suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por lo cual la solicitud presentada resulta inviable.

Se adjunta a la presente el Informe Técnico N° 031/2026 de la Dirección Académica para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más alta consideración y estima.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Dra. ANGÉLICA VILLAMAYOR DE VERA Y ARAGÓN, Directora
Colegio Politécnico Cooperativa Multiactiva Capiatá Ltda.
PRESENTE

MPAP//cras

San Lorenzo 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1440 /2026

Senores

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de *coffee break* de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
PRESENTE

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1439 /2026

Señores

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de *coffee break* de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
3M PARAGUAY
PRESENTE

MPAP/cccv
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1439 /2026

Senores

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de *coffee break* de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
ÉTICOS PARAGUAY
PRESENTE

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1437 /2026

Señora

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa organización para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida organización a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría concretarse, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de *coffee break* de los participantes.
- Donación de carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su organización contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Lic. GLORIA ORREGO, M. Sc., Directora Ejecutiva
Gestión de Desarrollo Social (GEDES)
PRESENTE

MPAP/cccv

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1436 /2026

Señores

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de *coffee break* de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
EL GERMANO
PRESENTE

MPAP/cccv

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1435 **/2026**

Señores

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de *coffee break* de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MEDSUPAR
PRESENTE

MPAP/cccv

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1434 /2026

Senores

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de *coffee break* de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
COOPERATIVA UNIVERSITARIA
PRESENTE

MPAP/cccv
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB Nº 1433 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar el movimiento del personal de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, conforme a lo siguiente:

C.I.C.	Nombres y Apellidos	Cargo/Función	Carga Horaria	Categoría/ Asignación	Antigüedad	Tipo de Movimiento	Observación
2.875.861	NANCY ADELA GODOY VILLETTI	DOCENTE TECNICO II / Coordinador de Comunicación / Filial Coronel Oviedo FENOB	20 horas Semanales	UT2 4.169.702	Hasta 30/09/2026	Término de funciones	
2.875.861	NANCY ADELA GODOY VILLETTI	Coordinador Docente / Coordinador de Comunicación / Filial Coronel Oviedo FENOB	20 horas Semanales	UN5 5.988.654	Desde 01/10/2026	Nombramiento	

Para los fines pertinentes se adjunta la documentación que acredita la situación laboral de la funcionaria, de conformidad a la Resolución del Rectorado N° 0097/2018 del 12 de Enero de 2018.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/frvd

San Lorenzo, 20 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1431/2026

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar las especificaciones técnicas, los requisitos y las condiciones establecidos por la Administración Nacional de Electricidad para la ejecución de los trabajos necesarios para la extensión de la línea eléctrica hasta las instalaciones de la Filial Quiindy, así como para la posterior conexión y puesta en servicio del transformador instalado en dicha sede.

La presente solicitud se realiza considerando las gestiones efectuadas para determinar los trabajos de infraestructura requeridos, entre los que se encuentran la provisión e instalación de columnas, el tendido de conductores y las demás obras complementarias necesarias para la alimentación del transformador y su conexión al sistema eléctrico de la ANDE.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la ejecución de dichos trabajos deberá ser contratada a un tercero, la Facultad requiere contar previamente con las especificaciones y exigencias técnicas correspondientes, a fin de establecer adecuadamente el alcance de los trabajos, elaborar el presupuesto estimativo y preparar las documentaciones necesarias para el procedimiento de contratación respectivo.

Por tanto, se solicita, si fuere posible, remitir la siguiente información:

1. Especificaciones técnicas y requisitos para la extensión de la línea eléctrica desde la red existente hasta las instalaciones de la Filial Quiindy.
2. Detalle de los materiales, equipos, columnas, conductores y demás componentes requeridos para la ejecución de las obras u otros documentos técnicos necesarios.
3. Requisitos y procedimientos para la inspección y fiscalización de los trabajos ejecutados y para la posterior autorización de conexión y puesta en servicio del transformador.
4. Cualquier otra indicación o documentación técnica que deba considerarse para garantizar que las obras se ajusten a las normas y exigencias vigentes de la ANDE.

La información solicitada permitirá a esta Facultad planificar y gestionar el procedimiento de contratación correspondiente, procurando que los trabajos sean ejecutados conforme a los requerimientos técnicos establecidos por la ANDE y posibiliten la conexión del transformador y la disponibilidad del suministro eléctrico en la Filial Quiindy.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración, y aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Ing. MIGUEL BÁEZ REYES, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
PRESENTE

MPAP/dpps

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1419/2026

Señor Vicerrector, Rector en Ejercicio

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el Proyecto Académico del Doctorado en Ciencias en Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, elaborado conforme a la Guía para la Elaboración de Proyectos Educativos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), para la prosecución de los trámites institucionales correspondientes.

Al respecto, cabe señalar que el referido programa académico fue homologado mediante la Resolución del Consejo Superior Universitario N.º 0321-00-2026, de fecha 27 de mayo de 2026, y que, por Resolución del Consejo Directivo N.º 393-00-2026, de fecha 15 de septiembre de 2026, se encomendaron al Decanato, por intermedio de la Dirección de Postgrado, las gestiones pertinentes para su presentación ante el CONES.

En ese sentido, solicito tenga a bien disponer la remisión del proyecto académico adjunto a las instancias correspondientes, para su consideración y tramitación conforme al mecanismo institucional establecido en la Resolución del Consejo Superior Universitario N.º 0231-00-2021, a efectos de proseguir con el procedimiento correspondiente para su posterior presentación ante el CONES.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis saludos más cordiales y mi distinguida consideración.

Atentamente,

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Señor
Prof. Dr. **MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY**, Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/adrv

San Lorenzo, 19 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1405/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

HÉCTOR RUBÉN AVALOS PEREIRA	**ESP. EN CONTROL DE INF. Y EPID. HOSPITALARIA**
ZULLY CANTERO GAMARRA	**MAG. EN GER. Y ADM. DE SIST. Y SERV. DE SALUD**
SILVIA MARÍA RAMOS VALENZUELA	**ESP. EN INVESTIGACIÓN EN SALUD**
LOURDES DAHIANA CANTERO VERA	**ESP. EN ENFERMERÍA EN CUID. CRÍT. DEL ADULTO**
SINFORIANA JACQUELINE ADRIANA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ	**LIC. EN OBSTETRICIA**
ERIKA AILIN SANABRIA TOLEDO	**LIC. EN ENFERMERÍA**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

21 OCT 2026
9:00 hs

MPAP/ccme

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB Nº 1403/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: NILDA MARIA MIRANDA DE ESCURRA
Cédula de Identidad Civil: 3804657
Unidad de origen: Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rubro o cargo: ENFERMERIA PROFESIONAL II
Categoría: SP3
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Gestión en la Dirección de la Carrera de Enfermería
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de gestión académica dependientes de la Dirección de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria NILDA MARÍA MIRANDA DE ESCURRA para el ejercicio fiscal 2027, a fin de contribuir al desarrollo de los procesos de planificación, coordinación, organización y seguimiento de las actividades académicas, asegurando el adecuado funcionamiento de la dependencia, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la calidad de la formación profesional en Enfermería.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB Nº 1402/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: RENE ALCIBIADES ESPINOLA BALBUENA
Cédula de Identidad Civil: 2397180
Unidad de origen: Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.
Rubro o cargo: ENFERMERIA PROFESIONAL IV
Categoría: SP4
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao
Funciones a desempeñar: Docente técnico – Instructor de práctica
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académicas y prácticas de la Carrera de Enfermería de la Filial San Estanislao, considerando que el funcionario RENE ALCIBIADES ESPINOLA BALBUENA se encuentra prestando servicios en esta dependencia desde el año 2024, desempeñando funciones de Docente Técnico – Instructor de Práctica. En ese sentido, se solicita la renovación de su comisión de trabajo para el ejercicio fiscal 2027, a fin de asegurar el acompañamiento y la supervisión de las prácticas formativas de los estudiantes, así como el cumplimiento de las actividades académicas programadas por la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 22:36:47 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB Nº 1401/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

1. Nombres y Apellidos: CLAUDIA MARIA GIMENEZ SEQUEIRA
   Cédula de Identidad Civil: 3.374.704
   Unidad de origen: Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
   Rubro o cargo: Profesional I
   Categoría: R12
   Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao
   Funciones a desempeñar: Secretaria de Coordinación de Calidad Educativa
   Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales
   Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

2. Nombres y Apellidos: ELLEN DESIREE GUTIERREZ
   Cédula de Identidad Civil: 3.331.983
   Unidad de origen: Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
   Rubro o cargo: Profesional I
   Categoría: R12
   Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao
   Funciones a desempeñar: Apoyo en el Área de Gestión Documental y Archivo
   Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales
   Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

3. Nombres y Apellidos: MILCIADES RODRIGO SERVIAN VILLALBA
   Cédula de Identidad Civil: 3.252.925
   Unidad de origen: Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
   Rubro o cargo: Técnico II
   Categoría: K42
   Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao
   Funciones a desempeñar: Perceptor
   Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales
   Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y de gestión institucional de la Filial San Estanislao de la FENOB-UNA, considerando que los funcionarios mencionados prestan servicios en dicha dependencia desde el año 2012, desempeñando funciones esenciales en las áreas de Coordinación de Calidad Educativa, Gestión Documental y Archivo, y Perceptoría. En ese sentido, se solicita la renovación de sus comisiones de trabajo, a fin de asegurar la continuidad de los procesos institucionales, el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas y el normal desenvolvimiento de los servicios administrativos y académicos de la Filial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 22:37:23 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB Nº 1400/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: NILDA MARIA MIRANDA DE ESCURRA
Cédula de Identidad Civil: 3804657
Unidad de origen: Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rubro o cargo: ENFERMERIA PROFESIONAL II
Categoría: SP3
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Gestión en la Dirección de la Carrera de Enfermería
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de gestión académica dependientes de la Dirección de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria NILDA MARÍA MIRANDA DE ESCURRA para el ejercicio fiscal 2027, a fin de contribuir al desarrollo de los procesos de planificación, coordinación, organización y seguimiento de las actividades académicas, asegurando el adecuado funcionamiento de la dependencia, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la calidad de la formación profesional en Enfermería.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 22:36:10 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB Nº 1399/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: EULALIO MALDONADO BERNAL.
Cédula de Identidad Civil: 1.086.997.
Unidad de origen: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.
Rubro o cargo: DOCENTE TÉCNICO II.
Categoría: UT2.
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción.
Funciones a desempeñar: Gestión en Biblioteca.
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: 1 de enero a 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad institucional de fortalecer las actividades de gestión académica en la Biblioteca de la Filial Concepción de la FENOB-UNA. En tal sentido, se requiere contar con un profesional con formación y experiencia en el ámbito académico y de gestión que garantice la adecuada organización, administración y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo al acceso oportuno a recursos bibliográficos, al fortalecimiento de las actividades académicas y al cumplimiento de los estándares de calidad educativa vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 22:13:53 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB Nº 1398/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: ORLANDO ARTURO ESTIGARRIBIA RODAS
Cédula de Identidad Civil: 3476849
Unidad de origen: Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
Rubro o cargo: PROFESIONAL I
Categoría: R12
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Administrador de contratos de la UOC
Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales
Periodo de Comisionamiento: 1 de enero a 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la gestión y el control de la ejecución de los contratos administrativos de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo del funcionario ORLANDO ARTURO ESTIGARRIBIA RODAS, a fin de desempeñar funciones de Administrador de Contratos de la UOC, contribuyendo al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la verificación de los plazos de entrega de bienes y servicios, la gestión documental y la comunicación de eventuales incumplimientos, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 22:35:35 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB Nº 1397/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: LAURA PATRICIA LARGO JARA
Cédula de Identidad Civil: 3831842
Unidad de origen: Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.
Rubro o cargo: DOCENTE TECNICO I
Categoría: UM1
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Gestión en la Asesoría Jurídica
Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales
Periodo de Comisionamiento: 1 de enero a 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de gestión y asesoramiento jurídico de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria LAURA PATRICIA LARGO JARA, a fin de contribuir al análisis y seguimiento de expedientes, la elaboración y revisión de documentos jurídicos, el acompañamiento de los procedimientos institucionales y la aplicación de las normativas vigentes, favoreciendo la seguridad jurídica y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 22:13:25 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB N° 1396/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: GABRIELA ALEGRE FERNANDEZ
Cédula de Identidad Civil: 2481533
Unidad de origen: Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rubro o cargo: ENFERMERIA PROFESIONAL V
Categoría: SP5
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Gestión en la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales
Periodo de Comisionamiento: 1 de enero a 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de gestión dependientes de la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria GABRIELA ALEGRE FERNÁNDEZ, a fin de contribuir a la planificación, coordinación y seguimiento de proyectos de investigación, el acompañamiento de las actividades de desarrollo e innovación, así como la gestión de los procesos vinculados a la investigación institucional, favoreciendo el fortalecimiento de la producción científica y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 22:38:01 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB Nº 1395/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: LILIAN CELESTE RODAS SORIA
Cédula de Identidad Civil: 3822816
Unidad de origen: Centro Médico Nacional Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rubro o cargo: PROFESIONAL SANITARIO II
Categoría: SG3
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Gestión en la Dirección de Postgrado
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales
Periodo de Comisionamiento: 1 de enero a 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de gestión dependientes de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria LILIAN CELESTE RODAS SORIA, a fin de contribuir a la planificación, coordinación, organización y seguimiento de los programas de postgrado, así como a la gestión de los procesos vinculados a la formación de profesionales, favoreciendo el adecuado funcionamiento de la dependencia, el fortalecimiento de la calidad educativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 22:12:57 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 19 de octubre de 2026

FENOB Nº 1394/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: FELIX MARIA VILLALBA CACERES
Cédula de Identidad Civil: 2159585
Unidad de origen: Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
Rubro o cargo: DOCENTE TECNICO I
Categoría: UM1
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Quiindy
Funciones a desempeñar: Responsable de la Biblioteca y Sala de informática
Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales
Periodo de Comisionamiento: 1 de enero a 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los servicios de Biblioteca y Sala de Informática de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Quiindy. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria FÉLIX MARÍA VILLALBA CÁCERES, a fin de contribuir a la organización, administración y conservación de los recursos bibliográficos, la gestión de los equipos informáticos y el acompañamiento a estudiantes y docentes en el acceso y utilización de los recursos tecnológicos y de información, favoreciendo el desarrollo de las actividades académicas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 22:12:10 -03'00'

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 17 de octubre del 2026

FENOB-UNA Nº 1392/2026

Señores representantes del Centro de Estudiantes de Enfermería

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la nota de fecha 17 de octubre de 2026, por medio de la cual solicitan autorización para el ingreso a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción el día domingo 18 de octubre de 2026, a fin de realizar actividades de ensayo relacionadas con la participación de estudiantes, deportistas y bailarines en los Juegos Universitarios.

Al respecto, se comunica que se cuenta con el Visto Bueno de este Decanato para el acceso a la institución el día domingo 18 de octubre de 2026, en el horario de 11:00 a 20:00 horas, conforme a la nómina de personas presentada por el Centro de Estudiantes.

El ingreso deberá limitarse exclusivamente a las personas consignadas en la nómina adjunta a la solicitud y a las actividades señaladas en la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar atentamente, con la mayor consideración y estima.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.17 19:18:57 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZADECANO
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Est. RUTH SOILAN CRISTALDO, Presidente
Est. MARCELO ZEBALLOS, Vicepresidente Primero
Est. SABRINA ACOSTA, Secretaria
Centro de Estudiantes de Enfermería
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/lmlc

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 17 de octubre del 2026

FENOB-UNA Nº 1391 /2026

Señor Jefe de la Comisaría 1.ª Central de San Lorenzo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar respetuosamente la cobertura y presencia policial preventiva en la Sede Central de esta Facultad, el día domingo 18 de octubre de 2026, en el horario comprendido entre las 11:00 y las 20:00 horas.

La presente solicitud obedece a la actual situación de incertidumbre existente, a raíz de una amenaza a la seguridad comunicada recientemente, ante la cual este Decanato dispuso, el día viernes 16 de octubre de 2026, la evacuación inmediata de todas las instalaciones de la Sede Central y la suspensión de las actividades presenciales durante dicha jornada, como medida preventiva para el resguardo de estudiantes, docentes y funcionarios.

En consideración a este antecedente, y teniendo en cuenta que para el día domingo 18 de octubre se encuentra autorizado el ingreso de un grupo de estudiantes de la institución, conforme a una nómina previamente presentada, quienes desarrollarán actividades de ensayo en el horario señalado, se considera oportuno contar con acompañamiento y cobertura policial preventiva durante el ingreso, permanencia y retiro de las personas autorizadas.

Por lo expuesto, se solicita respetuosamente se disponga la presencia de personal policial en inmediaciones de la institución durante el horario indicado, a fin de contribuir al resguardo de la comunidad educativa y a la prevención de cualquier situación que pudiera afectar la seguridad de las personas.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención al pedido, aprovecho la ocasión para saludar atentamente, con la mayor consideración y estima.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.17 19:19:35 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZADECANO
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

POLICIA NACIONAL
COMISARIA 1ra
SAN LORENZO

Señor
Comisario Principal M.C.P. **ALEXANDER SIMEÓN MÉNDEZ CABELLO**
COMISARÍA 1.ª CENTRAL DE SAN LORENZO
Presente

Sub. Ayte. RS María Ojeda
Fecha: 17/10/26
Hora: 23:54 hs.

MPAP/lmlc

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 16 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1390 /2026

Señora Rectora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 02 (dos) ejemplares de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: MOTIVACIÓN Y CONDICIONES LABORALES DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE CLÍNICA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS. SAN LORENZO, 2026
   Autor/a: LETICIA VIRINA RIQUELME
   Cédula: 3.378.052

2. Tema: NIVEL DE CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE CIRUGÍA SEGURA EN LOS PROFESIONALES DE SALUD DEL PABELLÓN QUIRÚRGICO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO 2026
   Autor/a: FÁTIMA LORENA GUERRERO SAUCEDO
   Cédula: 4.027.994

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermeria y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/CBC/tntu

San Lorenzo, 16 de octubre de 2026

FENOB Nº 1389 /2026

Vº Bº - DGCRH - RADL
La recepción del Documento no implica
aprobación del mismo

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: DIONISIO JAVIER VERA NIZ
Cédula de Identidad Civil: 4371148
Unidad de origen: XI Región Sanitaria – Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rubro o cargo: ENFERMERIA PROFESIONAL II
Categoría: SP3
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Quiindy
Funciones a desempeñar: Gestión dependiente de la Dirección de Filial Quiindy
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de gestión institucional dependientes de la Dirección de la Filial Quiindy de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo del funcionario DIONISIO JAVIER VERA NIZ para el ejercicio fiscal 2027, a fin de contribuir al desarrollo de los procesos de planificación, coordinación, organización y seguimiento de las actividades académicas y administrativas de la Filial, asegurando el adecuado funcionamiento de la dependencia, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la atención oportuna de las necesidades de gestión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 16 de octubre de 2026

FENOB N° 1388/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	ZULMA RAQUEL BOGADO DOMÍNGUEZ
Cédula de Identidad Civil:	5.001.525
Unidad de origen:	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
Rubro o cargo:	DOCENTE TECNICO I
Categoría:	UM1
Dependencia de destino:	Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
Funciones para desempeñar:	Gestión en Asesoría Jurídica
Carga horaria a cumplir:	30 horas semanales
Periodo de Comisionamiento:	1 de enero a 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de asesoramiento jurídico y gestión administrativa de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria ZULMA RAQUEL BOGADO DOMÍNGUEZ, a fin de contribuir al análisis de cuestiones legales, la elaboración y revisión de documentos jurídicos, el acompañamiento de los procedimientos administrativos y el asesoramiento en la aplicación de las normativas vigentes, favoreciendo la seguridad jurídica y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Fecha: 2026.10.18 18:57:55 -03'00'

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 10 de octubre de 2026

Vº Bº - DGCyAR - RADL
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

FENOB Nº 1307 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: ROSANA GLORIA BOJJS OCHOA
Cédula de Identidad Civil: 2142254
Unidad de origen: Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rubro o cargo: PROFESIONAL SANITARIO II
Categoría: SUC
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Gestión académica dependiente de la Dirección de Carrera de Obstetricia
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de gestión académica dependientes de la Dirección de Carrera de Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria ROSANA GLORIA BOJJS OCHOA para el ejercicio fiscal 2027, a fin de contribuir al desarrollo de los procesos de planificación, coordinación, organización y seguimiento de las actividades académicas de la Carrera de Obstetricia, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a dicha dependencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 16 de octubre de 2026

V° B° - DGCyTI - RADL
La recepción del Documento no implica la aprobación del mismo

FENOB Nº 1386 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: LUZ MARIA TORRES ADORNO
Cédula de Identidad Civil: 3783813
Unidad de origen: Dirección General de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rubro o cargo: PROFESIONAL SANITARIO II
Categoría: SG3
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Gestión académica dependiente del Decanato
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de gestión académica dependientes del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria LUZ MARÍA TORRES ADORNO para el ejercicio fiscal 2027, a fin de contribuir al desarrollo de los procesos de planificación, coordinación y seguimiento de las actividades académicas institucionales, asegurando el cumplimiento de los objetivos y las funciones asignadas a dicha dependencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 16 de octubre de 2026

FENOB Nº 1365/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: OSVALDO MARTIN ARRUA BENITEZ
Cédula de Identidad Civil: 3416845
Unidad de origen: Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.
Rubro o cargo: ENFERMERIA PROFESIONAL V
Categoría: SP5
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Gestión dependiente de la Dirección de Bienestar Institucional
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de gestión dependientes de la Dirección de Bienestar Institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo del funcionario OSVALDO MARTÍN ARRÚA BENÍTEZ para el ejercicio fiscal 2027, a fin de contribuir al desarrollo de los programas y acciones orientados a la promoción del bienestar integral de la comunidad educativa, mediante el acompañamiento, la coordinación y el seguimiento de las actividades de apoyo y asistencia institucional, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos de la dependencia y el fortalecimiento de los servicios de bienestar dirigidos a estudiantes, docentes y funcionarios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 16 de octubre de 2026

Vº Bº - DGGSTH - MSPyBS
La recepción del Documento no implica
[illegible] del mismo

FENOB Nº 1384.../2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: SILVIA MARIA RAMOS VALENZUELA
Cédula de Identidad Civil: 2034847
Unidad de origen: Dirección General de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rubro o cargo: PROFESIONAL SANITARIO II
Categoría: S71
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central
Funciones a desempeñar: Docente de la Carrera de Enfermería
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades académicas de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central. En ese sentido, se solicita la comisión de trabajo de la funcionaria SILVIA MARÍA RAMOS VALENZUELA para el ejercicio fiscal 2027, a fin de contribuir al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la planificación, ejecución y evaluación de las actividades académicas, así como el acompañamiento en la formación teórica y práctica de los estudiantes, asegurando el cumplimiento de los objetivos educativos y el fortalecimiento de la calidad de la formación profesional en Enfermería.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 16 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1383/2026

Señora Directora General

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de dar continuidad a las gestiones de articulación interinstitucional relacionadas con el proyecto PINV02-626, denominado "Efectividad de un programa para la reducción de la violencia obstétrica y el fomento del parto humanizado en servicios de salud. Paraguay 2026-2027", y en seguimiento a la Nota FENOB-UNA N° 1168/2026, remitida en fecha 27 de agosto de 2026.

En primer término, deseamos reiterar nuestro agradecimiento por la valiosa colaboración del Ministerio de la Mujer como institución asociada y por el acompañamiento de su equipo técnico. Su participación constituye un aporte relevante para el desarrollo del proyecto y para el logro de los objetivos compartidos por ambas instituciones.

Al respecto, nos complace informar que el Plan General de Trabajo (PGT) sigue su curso. Actualmente, el equipo técnico de la FENOB-UNA se encuentra en la etapa de elaboración, revisión y cierre del protocolo de investigación, con miras a su posterior presentación ante los Comités de Ética en Investigación correspondientes.

Teniendo en cuenta la nota de compromiso suscrita por el Ministerio de la Mujer en su carácter de institución asociada, las personas integrantes del equipo técnico propuestas por esa institución continúan consignadas como parte del equipo ejecutor del proyecto, en carácter de investigadoras e investigadores asociados.

Con el propósito de completar la información requerida para esta etapa y continuar avanzando con la preparación del protocolo, agradeceríamos contar con una nota institucional que confirme la nómina de las personas designadas por el Ministerio de la Mujer para integrar el equipo ejecutor. En esta comunicación sería de utilidad incluir, respecto de cada persona, el nombre y apellido, número de cédula de identidad, cargo o dependencia, correo electrónico, teléfono de contacto y función prevista dentro del proyecto.

Asimismo, agradeceríamos indicar cuál o cuáles de las personas designadas serían propuestas para recibir las asignaciones previstas en concepto de servicios personales, en carácter de investigadoras asociadas, conforme a lo señalado en la Nota FENOB-UNA N° 1168/2026.

La referida confirmación permitirá mantener actualizada la documentación del proyecto y respaldar adecuadamente la conformación del equipo ejecutor ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en caso de que dicha información sea requerida durante el proceso de ejecución.

Desde ya, agradecemos la atención y el acompañamiento brindados. Reiteramos nuestra plena disposición para continuar trabajando de manera coordinada con el Ministerio de la Mujer y quedamos atentos a la información que puedan remitirnos, de acuerdo con sus posibilidades.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración.

Atentamente.

MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA

Firmado digitalmente por MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
DN: cn=MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA gn=MIGUEL PORFIRIO c=PY o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA ou=F2
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2026-10-19 11:42-03:00

Prof. Mg. FÁTIMA BEATRIZ SPARLING PEREIRA
Directora del Proyecto PINV02-625
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Dra. LOURDES LILIANA DÍAZ GARAY, Directora General del Observatorio de Género
Ministerio de la Mujer
PRESENTE

MPAP/FBSP/smrv/dpps

San Lorenzo, 15 de octubre de 2026

FENOB UNA N° 1382/2026

Señor Gerente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la autorización para que la estudiante Bianca Krahn de Froese con C.I.C N° 5439897, del Quinto Curso de la Carrera de Obstetricia, acceda a las historias clínicas resguardadas en los archivos del hospital, con el propósito de desarrollar el trabajo de investigación sobre el tema "Frecuencia de presentación pelviana. Hospital Loma Plata. Boquerón-Paraguay. 2026."

Dicha información de historias clínicas forma parte del trabajo de investigación que la estudiante desarrollará para la posterior presentación y defensa de su tesina, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Lic. LEANDER DUECK, Gerente.
Hospital Loma Plata
Presente.

MPAP/caof

San Lorenzo, 15 de octubre de 2026

FENOB UNA N° 1381 /2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la autorización para que la estudiante María Alejandra González Romero con C.I.C N° 5156807, del Quinto Curso de la Carrera de Obstetricia, acceda a las fichas clínicas resguardadas en la base de datos del hospital, con el propósito de desarrollar el trabajo de investigación sobre el tema "Hallazgos citológicos cervicovaginal en mujeres. Hospital Materno Infantil Reina Sofía. Asunción-Paraguay. 2026."

Dicha información de las fichas clínicas forma parte del trabajo de investigación que la estudiante desarrollará para la posterior presentación y defensa de su tesina, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. MARIO VILLALBA MANGIATERRA, Director.
Hospital Materno Infantil Reina Sofía
Presente.

MPAP/caof

San Lorenzo, 15 de octubre de 2026

FENOB UNA N°1380/2026

Señor Encargado de Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy cordialmente y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la autorización para que la estudiante Denisse Arami Giménez Rojas con C.I.C N° 5295712, del Quinto Curso de la Carrera de Obstetricia, acceda a gestantes que se encuentran en consultorio que acuden al servicio a su digno cargo, con el fin de aplicar un cuestionario, sobre el tema "Redes sociales como fuente de información y su influencia en decisiones de gestantes. Hospital de Clínicas. San Lorenzo – Paraguay. 2026."

Dicho cuestionario forma parte del trabajo de investigación que la estudiante desarrollará para la posterior presentación y defensa de su tesina, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia y cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Prof. Dr. MIGUEL PORZIO, Encargado de Despacho.
Cátedra y Servicio de Ginecología y Obstetricia – Hospital de Clínicas
Presente.

MPAP/caof

San Lorenzo, 15 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1377/2026

Señores miembros del Consejo Directivo
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato Nº 6750/2026, de fecha 15 de octubre de 2026, presentado por el Prof. M. Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA, Vicedecano, quien remite el Memorando N° 348/2026 de la Dirección de la Carrera de Enfermería, en el cual eleva la propuesta formulada por la Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA para la designación del Dr. HUBER IVÁN MARECOS MOREL, C.I.C. N° 2575228 como Auxiliar de la Enseñanza Ad Honorem de la asignatura Guaraní Técnico, correspondiente al sexto semestre de la Carrera de Enfermería en la Sede Central.

Conforme al análisis de los antecedentes del postulante, se indica que no cumple estrictamente con lo establecido en el Art. 5° del Reglamento de Auxiliares de la Enseñanza (Resolución C.D. N° 033-00-2024), en lo referido a ser egresado de la FENOB-UNA, de la UNA, o ser estudiante regular de la institución. Sin embargo, el Dr. HUBER IVÁN MARECOS MOREL, acredita una formación superior específica y directamente vinculada a la asignatura, contando con los títulos de Licenciado, Magíster y Doctor en Lengua y Cultura Guaraní expedidos por el Instituto de Educación Superior Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní. Además, posee Especialización en Didáctica Universitaria por la UNA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

ACUSE

FENOB FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 15 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1373/2026

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la ampliación de la capacidad de almacenamiento de veintidós (22) cuentas de correo electrónico institucional utilizadas por distintas dependencias de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

La presente solicitud se fundamenta en la comunicación remitida por ese Centro Nacional de Computación acerca de los límites de almacenamiento y de las posibles restricciones en el envío y recepción de correos electrónicos, así como en la carga de archivos, cuando se supera la capacidad asignada. Estas cuentas son herramientas esenciales para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de gestión institucional.

En tal sentido, solicito tenga a bien evaluar y aprobar, conforme a la disponibilidad y los criterios técnicos correspondientes, la asignación de capacidad adicional de almacenamiento a las cuentas individualizadas en el Memorando DTIC N.° 93/2026, de fecha 14 de octubre de 2026, que se adjunta a la presente. Esta medida contribuirá a prevenir interrupciones en los servicios y a garantizar la disponibilidad de la información y documentación institucional.

Adjunto: Memorando DTIC N.° 93/2026 (2 páginas).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Centro Nacional de Computación
Correspondencia
Firma Aclaración Fecha
José Furtu 14.10.26
Recibió: / /
Archivo: N°324 / /

Señor
Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, Director
Centro Nacional de Computación
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/frac/cras
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 14 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1372/2026

Señores miembros del Consejo Directivo
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de presentar para conocimiento la Nota de fecha 12 de octubre de 2026, de la Federación de Estudiantes de la UNA, Filial Coronel Oviedo (FEUNA), con registro de ingreso al Decanato N° 6627/2026, mediante la cual se extiende una cordial invitación en carácter de Disertante, en el Congreso Multidisciplinario UNA – Coronel Oviedo, un evento Académico, que aglutinará a diferentes Unidades Académicas en la Ciudad de Coronel Oviedo, conforme detalle:

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Filial Coronel Oviedo (FDCS-UNA)
- Facultad de Enfermería y Obstetricia – Filial Coronel Oviedo (FENOB-UNA)
- Facultad Politécnica – Filial Coronel Oviedo. (FP-UNA)
- Facultad de Ciencias Económicas – Filial Coronel Oviedo. (FCE-UNA)

El evento se llevará a cabo, el día **viernes 23 de octubre de 2026**, desde las **17:00 horas**, en el Salón de Eventos Dolly Recepciones II, de la Ciudad de Coronel Oviedo.

Considerando la magnitud y la relevancia académica del evento, presento a consideración del Pleno del Consejo Directivo:

- Aprobar la Declaración de Interés Institucional por la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, el Congreso Multidisciplinario UNA, organizado por la Federación de Estudiantes de la UNA, Filial Coronel Oviedo (FEUNA).

Dicha declaración otorgará mayor prestigio y realce a las filiales del interior, en especial a las de la Ciudad de Coronel Oviedo, y respaldará el esfuerzo organizativo que requiere un evento de esta naturaleza.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 14 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1371/2026

Señores miembros del Consejo Directivo
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de elevar a su consideración el documento con registro de ingreso al Decanato Nº 6662/2026, de fecha 14 de octubre de 2026, presentado por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado. Mediante el cual remite para su análisis la actualización del Proyecto Académico de la Especialización en Control de Infecciones y Epidemiología Hospitalaria, en el marco de la Resolución del Consejo Directivo Nº 329-00-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 14 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1370/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de elevar a consideración el documento con registro de ingreso al Decanato N° 6429/2026, de fecha 05 de octubre de 2026, presentado por el Prof. M.Sc. ARTURO YVAN SILVA ESTIGARRIBIA, Vicedecano. Mediante dicho documento, se remite el Memorando N° 814/2026, presentado por el Prof. M.Sc. JORGE ALBERTO BAREIRO VÁZQUEZ, Director Académico, a través del cual remite la propuesta de modificación del Calendario Académico Año 2026, para el segundo periodo académico en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 368-00-2026 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 889/2026 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2026 'POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2026, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN'", conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADEMICO AÑO 2026 **Segundo Periodo Académico** Resolución del Consejo Directivo N° 368-00-2026	
23/11/2026 al 09/12/2026	Primer periodo de evaluación final.
10/12/2026 al 15/12/2026	Segundo periodo de evaluación final.
16/12/2026 al 05/02/2027	Tercer periodo de evaluación final.

Al respecto, y en atención a las sugerencias emitidas previamente por la Dirección Académica y el Vicedecanato para las evaluaciones finales del Segundo Periodo Académico Año 2026, se detalla la propuesta a continuación:

CALENDARIO ACADEMICO AÑO 2026 **Segundo Periodo Académico** **Propuesta**	
23/11/2026 al 09/12/2026	Primer periodo de evaluación final
10/12/2026 al 18/12/2026	Segundo periodo de evaluación final
01/02/2027 al 09/02/2026	Tercer periodo de evaluación final

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermeria y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 14 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1369/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia al documento con registro de ingreso al Decanato Nº 6358/2026, de fecha 02 de octubre de 2026, presentado por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado.

Mediante dicho documento, eleva a consideración el Informe de Avances relativo al Diplomado en Simulación Clínica – Sede Central, emitido por la Coordinación de Gerenciamiento de Programas de Postgrado conforme al Memorando N° 35/2026. En este se señala que, tras la revisión correspondiente, se realizó la evaluación sin que se presenten observaciones técnicas, todo ello en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 144-00-2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIPLOMADOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 14 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1368/2026

Señores miembros del Consejo Directivo

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes muy cordialmente, a fin de hacer referencia el documento con registro de ingreso al Decanato Nº 6336/2026, de fecha 01 de octubre de 2026, presentado por la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CÉSPEDES, Directora de Postgrado, mediante el cual eleva a consideración el Informe sobre la reunión mantenida con el Consejo Nacional de Educación Superior, en fecha miércoles 26 de noviembre de 2025, la delegación conformada por representantes de la Dirección de Postgrado constituida por el Prof. MSc. JUAN JOSÉ VÁZQUEZ ALCARAZ Director de Postgrado, Lic. JAIME VESTER Coordinador de Investigación de Postgrado, Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO Coordinador de Documentos y Sistemas, junto con otras autoridades académicas de la Facultad la Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA Consejera del Consejo Directivo y la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS en la fecha Decana de la FENOB-UNA, fueron recibidos en la sede del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) por el Dr. JUAN MANUEL INVERNIZZI, Director de Gestión de Proyectos de dicha institución.

El objetivo del encuentro fue realizar consultas sobre los procesos de actualización de los programas de postgrado de la institución, con base en las documentaciones disponibles, a modo de recibir orientaciones y adecuar las acciones conforme a la normativa nacional.

Durante la audiencia, se procedió a la exposición formal de las resoluciones del CONES vinculadas a los programas de postgrado actualmente vigentes en la Facultad. Al respecto, se indicó que los programas deben actualizarse siguiendo el calendario establecido por la Resolución CONES N° 28/2025 de fecha 07 de agosto de 2025, considerando los siguientes plazos:

- 10 años desde la creación del programa para áreas de Ciencias Médicas, con fecha tope de presentación de la actualización al CONES hasta marzo 2026, lo que afecta a: Especialización en Enfermería Nefrológica, con vigencia hasta 2026. - Especialización en Enfermería en Cuidados Críticos del Adulto, con vigencia hasta 2026. - Especialización en Control de Infecciones y Epidemiología Hospitalaria, con vigencia hasta 2026. - Especialización en Investigación en Salud, con vigencia hasta 2026.
- 15 años para programas pertenecientes a otras áreas del conocimiento, esto afecta a la:
  Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud, programa vigente hasta 2027. Y Especialización en Didáctica Universitaria, programa vigente hasta 2030.

Esta situación condiciona las ofertas académicas de los Programas de Postgrado durante el año 2027, quedando con posibilidad de apertura para el siguiente año:

- Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud, programa vigente hasta 2027.
- Especialización en Didáctica Universitaria, programa vigente hasta 2030.

En consecuencia, se pone a conocimiento del pleno del Consejo Directivo, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles mis más cordiales saludos, con la más alta consideración y estima.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Enfermería y Obstetricia – UNA
PRESENTE

MPAP/svm

San Lorenzo, 14 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1367/2026

Señora Directora General

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota D.G.A.J. N° 116/2026, de fecha 2 de octubre de 2026, con registro de ingreso al Decanato N° 6403, de fecha 5 de octubre de 2026, mediante la cual se reitera lo solicitado a través de la Nota D.G.A.J. N° 049/2026, respecto de la condición académica de la estudiante NATALIA NOEMÍ GONZÁLEZ CARDOZO, con C.I.C. N° 7.351.693, en el marco del requerimiento del Departamento de Promoción y Capacitación del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

Al respecto, se remiten adjuntos los antecedentes y el Informe Técnico N° 030/2026, elevados por la Dirección Académica de esta Facultad, elaborados sobre la base de los registros obrantes en el sistema académico ACAD5. En dicho informe se hace constar que la estudiante posee un promedio general de 2,68 y reviste la condición de alumna regular del quinto semestre de la carrera de Licenciatura en Enfermería. Asimismo, se señala que tiene pendiente la evaluación final de la asignatura Estadística, correspondiente al cuarto semestre de la carrera.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Abg. SILVIA MARÍA CASACCIA ARIAS, Directora General
Asesoría Jurídica
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps

San Lorenzo, 14 de octubre de 2026.

FENOB UNA N° 1366 /2026

Señora

Tengo el agrado en dirigirme a usted, y por su intermedio solicitar a la **Dirección General de Contabilidad Pública - MEF,** las gestiones para la definición y aplicación de la dinámica contable correspondiente a la cuenta **2.2.5.01.01.01.000 – FONDOS EN TESORERÍA – DEPÓSITOS RESTRINGIDOS**, para proceder a su cancelación contable.

El propósito de este pedido es **depurar dicha cuenta de los Estados Contables de la FENOB-UNA**, que corresponde a fondos vinculados al **Banco Unión**, entidad que se encuentra en proceso de liquidación, en atención a las observaciones realizadas por la **Contraloría General de la República** a fin de dar cumplimiento al Plan de Mejora.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
FENOB-UNA

Señora
C. P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas – Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
15 OCT 2026
Dirección General de Administración y Finanzas
N° 4843 Hora 9:02
Receptor
Marcelo Otaño
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MPAP/cla

San Lorenzo, 13 de octubre de 2026

FENOB Nº 1365 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: DAISY CRISTINA BALBUENA TRINIDAD
Cédula de Identidad Civil: 2236696
Unidad de origen: Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.
Rubro o cargo: DOCENTE TECNICO I
Categoría: UM1
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central.
Funciones a desempeñar: Gestión en el Departamento de Liquidación de Haberes
Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de los procesos administrativos del Departamento de Liquidación de Haberes, considerando que la funcionaria se encuentra desempeñando funciones en dicha dependencia desde enero de 2025, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las tareas relacionadas con la gestión de remuneraciones del personal de la Institución. En ese sentido, su permanencia permitirá aprovechar la experiencia adquirida, fortalecer la capacidad operativa del Departamento y asegurar la eficiencia de los procesos institucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 13 de octubre de 2026

FENOB Nº 1364 /2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: RENE ALCIBIADES ESPINOLA BALBUENA
Cédula de Identidad Civil: 2397180
Unidad de origen: Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.
Rubro o cargo: ENFERMERIA PROFESIONAL IV
Categoría: SP4
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao
Funciones a desempeñar: Docente técnico – Instructor de práctica
Carga horaria a cumplir: 20 horas semanales.
Periodo de Comisionamiento: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académicas y prácticas de la Carrera de Enfermería de la Filial San Estanislao, considerando que el funcionario RENE ALCIBIADES ESPINOLA BALBUENA se encuentra prestando servicios en esta dependencia desde el año 2024, desempeñando funciones de Docente Técnico – Instructor de Práctica. En ese sentido, se solicita la renovación de su comisión de trabajo para el ejercicio fiscal 2027, a fin de asegurar el acompañamiento y la supervisión de las prácticas formativas de los estudiantes, así como el cumplimiento de las actividades académicas programadas por la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 13 de octubre de 2026

FENOB Nº 1363/2026

Señora Rectora:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con todo respeto, a fin de solicitar la comisión de trabajo con beneficios de remuneración, según se detalla a continuación:

1. Nombres y Apellidos: CLAUDIA MARIA GIMENEZ SEQUEIRA
   Cédula de Identidad Civil: 3.374.704
   Unidad de origen: Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
   Rubro o cargo: Profesional I
   Categoría: R12
   Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao
   Funciones a desempeñar: Secretaria de Coordinación de Calidad Educativa
   Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales

2. Nombres y Apellidos: ELLEN DESIREE GUTIERREZ
   Cédula de Identidad Civil: 3.331.983
   Unidad de origen: Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
   Rubro o cargo: Profesional I
   Categoría: R12
   Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao
   Funciones a desempeñar: Apoyo en el Área de Gestión Documental y Archivo
   Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales

3. Nombres y Apellidos: MILCIADES RODRIGO SERVIAN VILLALBA
   Cédula de Identidad Civil: 3.252.925
   Unidad de origen: Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
   Rubro o cargo: Técnico II
   Categoría: K42
   Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao
   Funciones a desempeñar: Perceptor
   Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y de gestión institucional de la Filial San Estanislao de la FENOB-UNA, considerando que los funcionarios mencionados prestan servicios en dicha dependencia desde el año 2012, desempeñando funciones esenciales en las áreas de Coordinación de Calidad Educativa, Gestión Documental y Archivo, y Perceptoría. En ese sentido, se solicita la renovación de sus comisiones de trabajo, a fin de asegurar la continuidad de los procesos institucionales, el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas y el normal desenvolvimiento de los servicios administrativos y académicos de la Filial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/amaa

San Lorenzo, 13 de octubre de 2026

FENOB UNA N° 1302/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir siete ejemplares de Trabajo Final presentado a la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, que fueran preparados como requisito para optar al grado de Licenciatura en Obstetricia que corresponde a los siguientes títulos y autores:

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO DE PADRES SOBRE ESTIMULACIÓN TEMPRANA. HOSPITAL GENERAL. SAN LORENZO – PARAGUAY. 2026."

Autora: Ana Mariel Coronel Oviedo.

Tema: "MITOS SEXUALES EN ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. SAN LORENZO-PARAGUAY. 2025."

Autora: Yanina Monserrath Ferreira Prette.

Tema: "CONOCIMIENTO DE MADRES PRIMÍPARAS SOBRE LACTANCIA MATERNA. HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA. SAN LORENZO-PARAGUAY. 2026."

Autora: Araceli Marlene Benítez Araujo.

Tema: "CARACTERÍSTICAS OBSTÉTRICAS Y COMPLICACIONES DEL EMBARAZO EN MUJERES CON ENFERMEDAD CELÍACA. FUNDACIÓN PARAGUAYA DE CELÍACOS. ASUNCIÓN – PARAGUAY. 2026."

Autora: Laura Guadalupe Bogado Baez.

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE ESTUDIANTES SOBRE EL VIRUS PAPILOMA HUMANO. CARRERA DE OBSTETRICIA. SAN LORENZO-PARAGUAY. 2026."

Autora: Hellen Arguello Núñez.

Tema: "NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD DE USUARIAS SOBRE LA PRUEBA DE PAPANICOLAOU. CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES. JULIÁN AUGUSTO SALDIVAR-PARAGUAY. 2026."

Autora: Liz Noelia Bobadilla Mercado.

Tema: "CONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES SOBRE GESTANTES PORTADORAS DEL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA. CARRERA DE OBSTETRICIA. SAN LORENZO-PARAGUAY. 2026."

Autora: Angela Beatriz Aranda Cristaldo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/caof

San Lorenzo, 13 de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1361/2026

Señores

Consejo Superior Universitario

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Decano de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y miembro de este Consejo Superior Universitario, a fin de elevar para consideración el "ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA LEY Nº 7445/2025, 'DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL', EN LA ESTRUCTURA DE CARGOS DE CONFIANZA Y LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DE LA FENOB-UNA, Y EVALUACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE UNA EVENTUAL ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD", elaborado por la Asesoría Jurídica de la FENOB-UNA.

El documento analiza la incidencia de la Ley Nº 7445/2025 en el ámbito universitario, particularmente respecto de la autonomía universitaria, la estructura de cargos de confianza, el sistema de directivos, la organización institucional y las competencias de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Asunción, considerando las disposiciones constitucionales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Asimismo, el análisis identifica determinadas disposiciones de la citada Ley que podrían generar afectación a competencias propias de la Universidad, entre ellas las relativas a la sustitución reglamentaria, la subordinación orgánica de Talento Humano, la autorización previa externa para creación de puestos, la delimitación de cargos de confianza, el sistema de directivos y la política de remuneraciones.

En sus conclusiones, el documento señala la existencia de fundamentos jurídicos para que la Universidad Nacional de Asunción promueva una acción de inconstitucionalidad respecto de disposiciones específicas de la Ley Nº 7445/2025, previa delimitación de las disposiciones cuestionadas y acreditación de la afectación institucional correspondiente. Asimismo, se recomienda la intervención de la Asesoría Jurídica de la UNA y se someta el planteamiento a consideración de los órganos universitarios competentes.

En ese sentido, se remite el referido análisis jurídico y sus antecedentes para conocimiento y consideración del Consejo Superior Universitario, a fin de que, en el marco de sus atribuciones estatutarias, determine las acciones que correspondan respecto de la incidencia de la Ley Nº 7445/2025 en la autonomía y en la organización institucional de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a ustedes el testimonio de mi consideración más distinguida.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
FENOB – UNA

Señores
Consejo Superior Universitario
Universidad Nacional de Asunción
Presentes

MPAP/lmlc

San Lorenzo, 13 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1359/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar la modificación de la fecha de la Ceremonia de Colación de Grado de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB–UNA), Filial San Estanislao, prevista inicialmente para el viernes 6 de noviembre de 2026, proponiendo su realización para el jueves 12 de noviembre de 2026.

La presente solicitud obedece a que la fecha prevista coincide con los festejos fundacionales oficiales del distrito, organizados por la Municipalidad local para el 6 de noviembre de 2026, que incluyen actividades tradicionales y la participación de instituciones educativas, estudiantes, docentes y autoridades.

En atención a esta coincidencia, y con el propósito de facilitar la participación de la comunidad educativa en ambas actividades, se solicita considerar la reprogramación de la Ceremonia de Colación de Grado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
FENOB - UNA

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/ssbr

San Lorenzo, 12 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1358/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota UNA Nº 1409/2026, con registro de ingreso al Decanato Nº 6267, de fecha 30 de septiembre de 2026, referente a la Resolución Ministerial Nº 1546/2025, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS DE PREGRADO, GRADO Y POSTGRADO – VERSIÓN 3".

Al respecto, remito, como anexos a la presente nota y en formato Excel editable, las siguientes planillas correspondientes a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA):

1. **Anexo I:** Planilla de carreras de grado: estado de acreditación ante la ANEAES.
2. **Anexo II:** Planilla de programas de postgrado: estado de acreditación y situación ante la ANEAES.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/dpps

ANEXO I

ESTADO DE ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FENOB-UNA ANTE LA ANEAES

N°	Unidad Académica	Nivel Académico	Denominación de la oferta académica	Sede / Filial	Condición / Estado ante ANEAES-MEC	Resolución ANEAES	Registro Nacional de Ofertas Académicas
1	FENOB - UNA	Grado	Licenciatura en Enfermería	San Lorenzo	ACREDITADA	Resol. ANEAES N°455/2023	RESOLUCIÓN CONES N° 527/2018
2	FENOB - UNA	Grado	Licenciatura en Obstetricia	San Lorenzo	ACREDITADA	Resol. ANEAES Nº 687/2025	RESOLUCIÓN CONES N° 527/2018
3	FENOB - UNA	Grado	Licenciatura en Enfermería	Coronel Oviedo	ACREDITADA	Resol. ANEAES Nº 427/2023	RESOLUCIÓN CONES N° 530/2018
4	FENOB - UNA	Grado	Licenciatura en Enfermería	Concepción	ACREDITADA	Resol. ANEAES Nº 479/2023	RESOLUCIÓN CONES N° 529/2018
5	FENOB - UNA	Grado	Licenciatura en Obstetricia	Concepción	ACREDITADA	Resol. ANEAES Nº 463/2023	RESOLUCIÓN CONES N° 183/2018
6	FENOB - UNA	Grado	Licenciatura en Enfermería	San Estanislao	ACREDITADA	Resol. ANEAES Nº 480/2023	RESOLUCIÓN CONES N° 499/2018
7	FENOB - UNA	Grado	Licenciatura en Enfermería	Quiindy	ACREDITADA	Resol. ANEAES Nº 742/2025	RESOLUCIÓN CONES N° 499/2018



ANEXO II

PLANILLA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO: ESTADO DE ACREDITACIÓN ANTE LA ANEAES

N°	Unidad Académica	Nivel Académico	Denominación del Programa de Postgrado	Sede / Filial	Condición / Estado ante ANEAES-MEC	Registro Nacional de Ofertas Académicas
1	FENOB - UNA	Maestría	Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud	San Lorenzo	INSCRIPCIÓN A PROCESOS DE EVALUACIÓN	RESOLUCIÓN CONES N° 527/2018
2	FENOB - UNA	Especialización	Especialización en Control de Infecciones y Epidemiología Hospitalaria	San Lorenzo	INSCRIPCIÓN A PROCESOS DE EVALUACIÓN	RESOLUCIÓN CONES N° 527/2018
3	FENOB - UNA	Especialización	Especialización en Enfermería en Cuidados Críticos del Adulto	San Lorenzo	INSCRIPCIÓN A PROCESOS DE EVALUACIÓN	RESOLUCIÓN CONES N° 527/2018
4	FENOB - UNA	Especialización	Especialización en Enfermería Nefrológica	San Lorenzo	INSCRIPCIÓN A PROCESOS DE EVALUACIÓN	RESOLUCIÓN CONES N° 527/2018
5	FENOB - UNA	Especialización	Especialización en Investigación en Salud	San Lorenzo	INSCRIPCIÓN A PROCESOS DE EVALUACIÓN	RESOLUCIÓN CONES N° 527/2018
6	FENOB - UNA	Especialización	Especialización en Didáctica Superior Universitaria	San Lorenzo	INSCRIPCIÓN A PROCESOS DE EVALUACIÓN	RESOLUCIÓN CONES N° 593/2022
7	FENOB - UNA	Especialización	Especialización en Enfermería y Obstetricia en Cuidados Neonatales	San Lorenzo	INSCRIPCIÓN A PROCESOS DE EVALUACIÓN	RESOLUCIÓN CONES N° 639/2022
8	FENOB - UNA	Especialización	Especialización en Obstetricia y Salud Materno Infantil	San Lorenzo	No será acreditado	

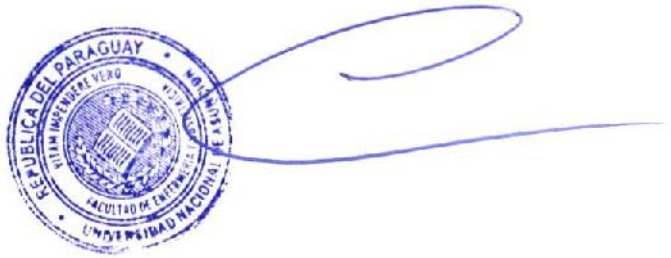

MPAP/dpps

San Lorenzo, 12 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1357/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, los Diplomas Originales expedidos a:

- **SANDRA GISSELLE LESMO GONZÁLEZ** — **LIC. EN OBSTETRICIA**
- **GABRIELA ESTEFANÍA MBAIBE CAÑETE** — **LIC. EN OBSTETRICIA**
- **MARÍA AUXILIADORA ZABALA FERNÁNDEZ** — **LIC. EN OBSTETRICIA**
- **MIRLEY ARACELI ALMADA ALMADA** — **LIC. EN ENFERMERÍA**
- **ALBA ALICIA ROMERO GONZÁLEZ** — **LIC. EN ENFERMERÍA**
- **CAROLINA BELÉN FERNÁNDEZ BAREIRO** — **LIC. EN ENFERMERÍA**
- **MARÍA BELÉN BOGADO FERNÁNDEZ** — **LIC. EN ENFERMERÍA**
- **CELESTE BEATRIZ FERREIRA GONZÁLEZ** — **LIC. EN ENFERMERÍA**
- **ELÍAS RODRIGO INSFRAN GONZÁLEZ** — **LIC. EN ENFERMERÍA**
- **MICAELA DEJESUS MARTÍNEZ NÚÑEZ** — **LIC. EN OBSTETRICIA**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

Lic. RODNEY I. GARCÍA N.
Dpto. de Proc. de Doc. Académicos - DRED
DGA - Rectorado - UNA
1970-26

MPAP/ccme

San Lorenzo, 09 de octubre de 2026

FENOB-UNA Nº 1356 /2026

Señores
BAXTER
Presente

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de coffee break de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente solicitud y esperando contar con su favorable acogida, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración y estima.

Prof. M. SC. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

MPAP/cccv

San Lorenzo, 09 de octubre de 2026

FENOB-UNA Nº 1355/2026

Señores
COOMECIPAR
Presente

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de coffee break de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente solicitud y esperando contar con su favorable acogida, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

MPAP/cccv

San Lorenzo, 09 de octubre de 2026

FENOB-UNA Nº 1354 /2026

Señores
FARMACENTER
Presente

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de coffee break de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente solicitud y esperando contar con su favorable acogida, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

MPAP/cccv

San Lorenzo, 09 de octubre de 2026

FENOB-UNA Nº 1353 /2026

ALMA ARMOA, Representante de Ventas
HEISECKE
Presente

Me dirijo a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de coffee break de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente solicitud y esperando contar con su favorable acogida, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

MPAP/cccv

San Lorenzo, 09 de octubre de 2026

FENOB-UNA Nº 1352 /2026

Señores
LABORATORIOS LASCA
Presente

Me dirijo a ustedes, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de coffee break de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente solicitud y esperando contar con su favorable acogida, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

MPAP/cccv

San Lorenzo, 09 de octubre de 2026

FENOB-UNA Nº 1351 /2026

Sr. **PABLO CÁCERES,** Jefe de Producto
INDEX
Presente

Me dirijo a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de coffee break de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente solicitud y esperando contar con su favorable acogida, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

MPAP/cccv

San Lorenzo, 09 de octubre de 2026

FENOB-UNA Nº 1350 /2026

Señora
Dra. **ISABEL CARVAJAL**
TecnoFast S.A
Presente

Me dirijo a usted, en nombre y representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a fin de solicitar el valioso apoyo de tan prestigiosa empresa para la realización del "Primer Encuentro de Investigadores y Primer Concurso de Investigación Científica".

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer, promover y visibilizar la investigación científica desarrollada en la Facultad, propiciando espacios de intercambio y colaboración entre investigadores, así como el reconocimiento de la producción científica de docentes, estudiantes y egresados.

El evento se llevará a cabo el martes 17 de noviembre de 2026, de 07:00 a 12:30 horas, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, y contará con la participación aproximada de 250 personas, entre docentes, investigadores, estudiantes y egresados.

En este contexto, recurrimos a su distinguida empresa a fin de solicitar su auspicio y colaboración, que podría ser, de acuerdo con sus posibilidades, mediante:

- Donación de obsequios destinados a los sorteos previstos durante la jornada.
- Provisión de bocaditos, jugos y gaseosas para el servicio de coffee break de los participantes.
- Carpetas y bolígrafos.

El apoyo de su empresa contribuirá significativamente a la concreción de esta actividad académica y científica, favoreciendo la generación de espacios de intercambio, divulgación y reconocimiento de la investigación en el ámbito de la Enfermería y la Obstetricia.

Para cualquier consulta o información adicional relacionada con la presente solicitud, se encuentra disponible la Prof. M. Sc. Sonia Bernardita Ramírez, al teléfono 0991 857 768 y al correo electrónico direccion_investigacion@fenob.una.py.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente solicitud y esperando contar con su favorable acogida, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

MPAP/cccv

San Lorenzo 09 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1369/2026

Señores

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, y en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), se deja constancia de que la Prof. Agda. (s) Esp. Carolina Gabriela Ocampo Aguiar, titular de la Cédula de Identidad uruguaya Nº 4.225.661-5, docente de la Unidad Académica Salud Adulto y Anciano de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República (UDELAR), República Oriental del Uruguay, realizará una movilidad académica docente en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), Paraguay, en el marco del Programa ESCALA Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

La permanencia de la docente en la República del Paraguay, en el marco de la referida movilidad, está prevista del 01 al 07 de noviembre de 2026, desarrollándose las actividades académicas programadas en la FENOB-UNA del 02 al 06 de noviembre de 2026.

Durante su estancia, participará en actividades académicas y de intercambio con docentes, estudiantes y unidades académicas de esta Facultad, conforme a la agenda institucional establecida para la movilidad.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para su presentación ante la institución y/o lugar de trabajo de origen, a los efectos de la gestión de la licencia correspondiente, así como para los demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señores
Universidad de la República (UDELAR)
República Oriental del Uruguay
Presente

MPAP/gaga

San Lorenzo, 09 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1346/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

En relación con la Nota AOP N.º 115/2026, con registro de recepción en el Decanato de la Facultad 6440, de fecha 06 de octubre de 2026, mediante la cual se solicita la utilización del Aula Magna de esta casa de estudios, así como la disponibilidad del equipamiento audiovisual y la disposición de las mesas en forma de «U», para la realización de una reunión de dirigentes y representantes de las asociaciones y sindicatos que conforman la Intergremial Salud Paraguay, prevista para el día sábado 10 de octubre de 2026, a partir de las 10:30 horas.

Al respecto, informo que se otorga el visto bueno para la realización de la actividad mencionada, asignando para el efecto el Aula N.º 9.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Usted con mi distinguida consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Lic. SANDRA ELIZABETH LOPEZ BENITEZ, Presidenta
Asociación de Obstetras del Paraguay
PRESENTE

MPAP/cras

Asociación de
Obstetras del
Paraguay

AOP N° 115/2026

San Lorenzo, 06 de octubre del 2026

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Decanato - Secretaría
06 OCT 2026
Mesa de Entrada
Hora 09:40 Recibido por

Señor:
Prof. M.Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza. Decano.
Facultad de Enfermería y Obstetricia – FENOB.
Universidad Nacional de Asunción.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos respetuosamente a usted, en representación de la Asociación de Obstetras del Paraguay (AOP), a fin de solicitar el usufructo del Aula Magna de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para el día sábado 10 de octubre de 2026, a partir de las 10:30 horas. Asimismo, solicitamos la disponibilidad del equipamiento audiovisual con que cuenta dicho recinto, así como la disposición de las mesas en "u". Se estima la participación de aproximadamente 30 personas.

El espacio será destinado a la realización de una reunión de dirigentes y representantes de las diferentes asociaciones y sindicatos que conforman la Intergremial Salud Paraguay, con el propósito de abordar temas de interés común para los distintos sectores que integran el sistema de salud y coordinar acciones conjuntas en el marco de los objetivos de la misma.

En ese sentido, recurrimos a la buena predisposición de esa casa de estudios, considerando la importancia de propiciar espacios de encuentro, diálogo y participación entre las organizaciones representativas de los trabajadores y profesionales de la salud.

Agradeciendo desde ya la atención y consideración favorable que pueda brindar a la presente solicitud, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más distinguida consideración, atentamente.

Lic. Claudia Duarte
Secretaria General AOP

Lic. Sandra López
Presidenta AOP

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Dirección Académica
Mesa de Entrada
Fecha 7/10/26 Hora 11:20
Recibido por

Asociación de Obstetras del Paraguay
aop.paraguay@gmail.com
Manuel Ortiz Guerrero c/ Gaspar Rodríguez de Francia San Lorenzo
0991.282.448 – 0982.775.250

San Lorenzo, 09 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1343/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, el Diploma Original expedido a:

- **ELÍAS MISAEL GALEANO AMARILLA** **LIC. EN ENFERMERÍA**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

Lic. RODNEY I. GARCÍA N.
Dpto. de Proc. de Doc. Académicos - DRED
DGA - Rectorado - UNA
14-10-26

MPAP/ccme

San Lorenzo, 09 de octubre de 2026

FENOB UNA N.º 1342/2026

Licenciada

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted en respuesta a su nota de fecha 1 de agosto de 2026, con registro de entrada al Decanato N°4734/2026, mediante la cual solicita la expedición y entrega de su Certificado de Graduada Distinguida, correspondiente a la distinción obtenida durante su formación académica en esta Casa de Estudios.

Al respecto, tengo a bien comunicarle que, en atención a lo solicitado, se hace entrega del Certificado de Graduada Distinguida, documento que acredita el reconocimiento obtenido en su promoción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PÁNZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señorita
Yessica Noelia Galeano Amarilla, Graduada
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Yessica Galeano
C.I. 6672.318

MPAP/ssbr

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 08 de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1341 /2026

Señor Director General.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de solicitar la autorización correspondiente para que **ELENA NOGUERA GARCÍA,** con Cédula de Identidad N.° **5331018**, estudiante de la **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD**, realice la recolección de datos de su trabajo final de investigación en la institución a su cargo.

El trabajo se titula **"PERCEPCIÓN DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA. UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE PARAGUAY, 2026"** y forma parte de los requisitos académicos del programa.

El protocolo de investigación cuenta con **dictamen favorable del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (CEI FENOB-UNA)**, conforme al **Dictamen ANTPGC-ENG-V1**, de fecha **04/09/2026**.

Para los fines pertinentes, se adjuntan **copia del dictamen favorable del CEI FENOB-UNA.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. **OSCAR MERLO,** Director General
Instituto de Medicina Tropical.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

ME: 1022

San Lorenzo, 08 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1339/2026

Señor Ministro Presidente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), con relación al I Encuentro de Investigadores de la FENOB-UNA y I Concurso de Investigación Científica, iniciativa institucional de esta Facultad, a desarrollarse el 17 de noviembre de 2026.

Por medio de la presente, solicitamos la Declaración de Interés Científico para la mencionada actividad.

Bajo el lema "Investigar, reconocer, transformar", esta iniciativa tiene como propósito fortalecer la cultura científica, visibilizar la producción académica y reconocer la labor investigadora desarrollada en la Sede Central y las Filiales de la FENOB-UNA. Asimismo, busca promover la generación de conocimiento y la innovación en el área de la salud, así como el intercambio de experiencias y la articulación entre investigadores.

El encuentro se plantea como un espacio institucional de intercambio, integración y reconocimiento, dirigido a docentes, investigadores, estudiantes de grado y posgrado e investigadores en formación, con el objetivo de favorecer la transferencia de experiencias vinculadas con proyectos de investigación y fomentar la conformación de redes colaborativas e interdisciplinarias, orientadas a las necesidades sanitarias del país.

Por lo expuesto, solicitamos la Declaración de Interés Científico del "I Encuentro de Investigadores de la FENOB-UNA y I Concurso de Investigación Científica", considerando su relevancia para el fortalecimiento de la investigación científica, la generación y difusión del conocimiento y la promoción de la vinculación entre investigadores, docentes y estudiantes.

Agradezco desde ya la atención y consideración de la presente solicitud y hago propicia la ocasión para expresar nuestra disposición para coordinar los aspectos relacionados con la participación del representante que sea designado.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
D. Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro Presidente
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
PRESENTE

MPAP/cccv
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

Facultad de Ciencias Químicas
MESA DE ENTRADA
14 OCT 2026
Nº 7481

San Lorenzo, 08 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1338/2026

Señora Decana

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), en respuesta a la Nota D N° 641/2026, con registro de ingreso al Decanato N° 6026, de fecha 18 de septiembre, por la cual se comunica respecto a las fechas solicitadas para el usufructo del Polideportivo de la Facultad de Ciencias Químicas, en el marco del "Proyecto Institucional Deportivo impulsado por la FENOB-UNA, a través de la Dirección de Bienestar Institucional y la Dirección de Planificación y Proyectos, en alianza con la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado: Bienestar Físico y Mental de Docentes y Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción".

Al respecto, considerando que para garantizar la adecuada organización y participación en las diferentes modalidades deportivas se requiere aproximadamente un mes de difusión e inscripción de los equipos, tengo a bien comunicar que el Torneo Deportivo dará inicio el día viernes 6 de noviembre del corriente año, con el acto inaugural y los juegos de apertura, previstos de 13:00 a 18:00 horas, en el Polideportivo de la Facultad de Ciencias Químicas.

En atención a que la fecha 13 de noviembre ya fue autorizada, solicito asimismo su consideración para actualizar las demás fechas previstas para la utilización del Polideportivo, proponiendo las siguientes:

- viernes 20 de noviembre de 2026;
- viernes 27 de noviembre de 2026;
- viernes 4 de diciembre de 2026; y
- viernes 11 de diciembre de 2026.

En ese sentido, agradeceré sus buenos oficios para autorizar la utilización del Polideportivo de la Facultad de Ciencias Químicas en las fechas señaladas, a fin de dar continuidad al desarrollo del referido proyecto institucional.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi especial agradecimiento por el apoyo que la Facultad de Ciencias Químicas viene brindando al proyecto deportivo institucional desde su primera edición. Asimismo, será un honor contar con su presencia en el acto inaugural del Torneo Deportivo, que se llevará a cabo el viernes 6 de noviembre, a las 13:30 horas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN, Mag., Decana
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/omab/dpps

San Lorenzo, 08 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1337/2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, en el marco de la organización de la Ceremonia de Colación de Grado de la Filial Coronel Oviedo, Promoción 2025, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, denominada **"CENTENARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA"**, que se llevará a cabo el jueves 20 de octubre de 2026, a las 16:00.

Al respecto, comunico lo siguiente:

1. Lugar del Evento: Dolly Recepciones II, sito en Fernando de la Mora casi Pitiantuta.
2. Madrina de Promoción: **Prof. Dra. Teresa Elizabeth Ávalos Moran**
3. Graduado con mayor promedio: **Víctor Andrés Villalba Benítez,** con un promedio de 4.47
4. Cantidad de graduados 09 (nueve), de los cuales dos aún se encuentran con sus títulos en trámite ante el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
5. Listado de graduados participantes: Se remite en formato Excel con los datos enviado al correo sgeneral@rec.una.py y protocolo@rec.una.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/ssbr

San Lorenzo, 08 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1336/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, el Diploma Original expedido a:

- **LENY LUISA ACOSTA CANTERO** **LIC. EN ENFERMERÍA**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

Lic. RODNEY I. GARCÍA N.
Dpto. de Proc. de Doc. Académicos - DRED
DGA - Rectorado - UNA
14-10-26

MPAP/ccme

San Lorenzo, 07 de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1331/2026

Señora Presidenta

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, a fin de informar que el Ministerio de Economía y Finanzas ha aprobado la solicitud de inclusión del Centro de Estudiantes de Obstetricia del Instituto Dr. Andrés Barbero, para el otorgamiento de Aporte a Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL).

En ese sentido, y a fin de dar continuidad a las gestiones administrativas correspondientes para el otorgamiento del aporte, se solicita la remisión de la documentación requerida, conforme a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 0758/2026, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APORTE A LOS CENTROS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

En tal sentido, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de pago del aporte, dirigida al Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
2. Fotocopia de la cédula de identidad civil vigente del Presidente, Tesorero y Contador de la OSFL, debidamente autenticadas por escribanía.
3. Declaración Jurada de no recibir aportes de otro Organismo o Entidad del Estado (OEE) o Municipio, suscrita con firma electrónica cualificada por el o los representantes legales de la OSFL beneficiaria. En caso de no contar con firma electrónica cualificada, la declaración deberá ser protocolizada ante escribano público.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
5. Copia del Acta de Constitución de la Entidad.
6. Copia de los documentos correspondientes a la elección de autoridades.
7. Copia del Acta de Asamblea en la que se designan las autoridades.
8. Formularios correspondientes a los Anexos B-01-03, B-01-01C y B-01-01D, debidamente completados.
9. En caso de haber recibido anteriormente aportes o transferencias, deberá presentar además el Anexo B-01-01A – Planilla de Rendición de Cuentas para Entidades sin Fines de Lucro, acompañado de la documentación respaldatoria y de la constancia de recepción por parte de la Contraloría General de la República.

La documentación deberá ser presentada a la Secretaría de la Facultad, a fin de dar continuidad a las gestiones administrativas correspondientes para el otorgamiento del aporte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Est. BELEN MONSERRATH ACOSTA VERA Y ARAGON, Presidenta
Centro de Estudiantes de Obstetricia
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
Presente

07/10/2026
17:13 hs.

MPAP/lmlc

San Lorenzo, 07 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1329/2026

Señor Funcionario

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota con registro de ingreso al Decanato N° 6445, de fecha 06 de octubre de 2026, mediante la cual solicita autorización para la aplicación de una prueba piloto y un cuestionario a docentes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), en el marco de su Trabajo Final de Grado de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Universidad Americana, titulado "AsistApp: aplicación de geolocalización y reconocimiento facial para registro y control de asistencia en FENOB-UNA".

Al respecto, se comunica que se otorga el visto bueno para la realización de las actividades previstas, consistentes en la aplicación de la prueba piloto y del cuestionario a la muestra de docentes indicada, conforme a los términos expuestos en su solicitud.

Asimismo, se solicita que la aplicación de los instrumentos y el tratamiento de los datos se realicen observando las condiciones de confidencialidad y los fines académicos declarados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi distinguida consideración.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
SILVIO AGUSTIN FILIPPINI ARELLANO, Funcionario
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

Recibido 08/10/2026
Silvio F.

MPAP/dpps
Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

FENOB FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES)

San Lorenzo, 07 de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1328 /2026

Señora Directora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, a fin de remitir los Estados Contables correspondiente al mes de setiembre del 2026 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, registrados en los sistemas de: Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), Sistema de Patrimonio (Patrimonio) y Sistema de Ejecución Presupuestaria EPR4, al correo electrónico contab una@rec.una.py. Adjunto reporte del correo.

Al respecto, detalle de los documentos remitidos:

1. Uno) Estado de Situación Financiera CRIBALM6.
2. (Uno) Estado de Rendimiento Financiero CRIBALM7.
3. (Uno) Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones CRIBALM2.
4. (Uno) Balance de Comprobación de saldos y Variaciones CRIBALM3.
5. (Uno) Listado de Ejecución de Ingresos por Unidad CRIEJI06.
6. (Uno) Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, FF10 CRLEJE4AZ.
7. (Uno) Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, FF30 CRLEJE4AZ.
8. (Uno) Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, FF10 y FF30 CRLEJE4AZ.
9. (Uno) Extracto Bancario de Cta. Cte. BNF Nº 437912/1.
10. (Uno) Conciliación Bancaria Cta. Cte. BNF N° 437912/1.
11. (Uno) Extracto Bancario Cta. Cte. BNF CONACYT Nº 8220768.
12. (Uno) Conciliación Bancaria Cta. Cte. BNF CONACYT Nº 8220768.
13. (Uno) Extracto Bancario Cta. Cte. BNF CONACYT Nº 8220780.
14. (Uno) Conciliación Bancaria Cta. Cte. BNF CONACYT Nº 8220780.
15. (Uno) Movimiento de Bienes de Uso FC 04.
16. (Uno) Consolidación de Bienes en Uso FC 05.
17. (Uno) Cuadro Comparativo entre el Balance CRIBALM2 y el Formulario FC 05.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M.Sc. Miguel Porfirio Almeida Panza
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
C. P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas – Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Presente

UNIVERSIDAD ... 26 OCT 2026 Dirección ... N° 9058 Recepción 10:57

CLA/cla.

Cnel. Cazal esq. 6 de Enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 07 de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1324 /2026

Señor Contralor

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en referencia a la Nota CGR Nº 3989, de fecha 13 de agosto de 2026, mediante la cual esa Contraloría General de la República remitió el Informe Final resultante de la actividad de control realizada en el marco de la Resolución CGR Nº 532/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS (PGA) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL".

En ese contexto, y considerando la importancia de fortalecer los conocimientos y capacidades de los funcionarios involucrados en los procesos administrativos, financieros, presupuestarios y de control de la Institución, tengo a bien solicitar la posibilidad de realizar una jornada de capacitación dirigida a los funcionarios de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, sobre el alcance y la aplicación de la Resolución CGR Nº 605/2022, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Así mismo, de resultar factible, se solicita que dicha jornada pueda ser desarrollada por alguno de los integrantes del Equipo Auditor conformado para la realización de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 en nuestra Institución, considerando la experiencia y el conocimiento adquiridos durante el desarrollo de dicha actividad de control, lo que permitiría orientar la capacitación de acuerdo con los procedimientos y particularidades propias de la FENOB-UNA.

La capacitación solicitada tendría como finalidad fortalecer los conocimientos de los funcionarios responsables de los procesos relacionados con la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas, unificar criterios respecto de la documentación respaldatoria y los requisitos aplicables, y contribuir al adecuado cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
FENOB - UNA

Señor
Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General de la República
Contraloría General de la República
PRESENTE

MPAP/fjgd

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

Expediente N° **2026-14001001-013311**

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	**CONTESTACION NOTA CGR - EXTERNO**
Oficina receptora	**Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes**
Asunto	**CONTESTACION A LA NOTA CGR N° 3989/26 - SOLICITA CURSO DE CAPACITACION**

Tipo de Titular	**ORGANISMO**
Titular:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)**
Tipo de Titular	**ORGANISMO**
Titular:	**FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA**

Fecha iniciado : **12/10/2026 10:04:08** Fecha valor : **12/10/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

San Lorenzo, 07. de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1325 /2026

Señor

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con el propósito de remitir los Proyectos Académicos de Programas de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia FENOB UNA, estructurados conforme a la Guía para la elaboración de proyectos educativos, establecida por el Consejo Nacional de Educación Superior CONES, en concordancia con el mecanismo institucional aprobado por la Resolución CSU N° 0231-00-2021.

Al respecto, cabe señalar que dichas ofertas académicas cuentan con la debida aprobación y homologación por parte del Consejo Superior Universitario, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Especialización en Ética y Bioética**, Homologado por Resolución CSU N° 0806-00-2025 y Resolución C.D. N° 304-00-2025.
- **Especialización en Cuidados Neonatales**, Homologado por Resolución CSU N° 0807-00-2025 y Resolución C.D. N° 303-00-2025.
- **Especialización en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría**, Homologado por Resolución CSU N° 0808-00-2025 y Resolución C.D. N° 338-00-2025.

Los mismos se remiten a fin de proceder a la verificación reglamentaria pertinente y dar continuidad a los trámites institucionales con miras a su elevación formal ante el CONES.

Se adjuntan tres 3 (tres) proyectos académicos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PAÑZA
Decano

Señor
Prof. Dr. **ÉDGAR ANTONIO SÁNCHEZ BÁEZ**, Director General
Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/cbc/ajag

San Lorenzo, 05 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1323/2026

Señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, el Diploma Original expedido a:

- **MARÍA GABRIELA AYALA MACIEL,** **LIC. EN ENFERMERÍA**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Ing. Agr. MARÍA GLORIA OVELAR AGUILERA, Directora
Dirección General Académica
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

07 OCT 2026
9:10 hs

MPAP/ccme

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 02 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1321 /2026

Señor Director General.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **ELENA NOGUERA GARCÍA**, con Cédula de Identidad N° 5331018 del Programa de **Postgrado en MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"PERCEPCIÓN DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA SOBRE EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA. UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE PARAGUAY, 2026"**, que es requisito académico para la titulación.

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación del Comité de Ética en Investigación de la FENOB-UNA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. **OSCAR MERLO,** Director General
Instituto de Medicina Tropical.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 02 de octubre del 2026

FENOB UNA N° 1320 /2026

Señor Director.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **MICHELLE CRISTHIANE BENÍTEZ MARTÍNEZ,** con Cédula de Identidad N° 4232678 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en la institución a su digno cargo.

El tema de Investigación es **"EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN LOS PROTOCOLOS DE TERMORREGULACIÓN NEONATAL. HOSPITAL PÚBLICO DE REFERENCIA REGIONAL, PARAGUAY 2026"**, que es requisito académico para la titulación. El área especifica de estudio es la **UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL.**

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación del Comité de Etica en Investigación de la FENOB-UNA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señor
Dr. **OSMAR ESTEVE FARIÑA**, Director
Hospital Regional de Pedro Juan Caballero
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

MPAP/cbc/lmo

FENOB FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación

San Lorenzo, 02 de octubre del 2026

FENOB UNA Nº 1319 /2026

Señora Jefa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el mayor respeto y estima, en representación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, para informarle que nuestra institución viene formando profesionales en diferentes programas de postgrado y en ese marco, solicito la autorización correspondiente, a fin de que la estudiante **MIRIAN ALICIA GONZÁLEZ RIVEROS**, con Cédula de Identidad N° 2617349 del Programa de **Postgrado en ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN CUIDADO NEONATAL** pueda realizar su trabajo final de investigación, en su institución.

El tema de Investigación es **"MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES EN FAMILIARES DE PACIENTES NEONATOS INTERNADOS EN UN HOSPITAL PÚBLICO. PARAGUAY 2026**, que es requisito académico para la titulación. El área específica de estudio es el **DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA.**

Cabe destacar que el trabajo de investigación cuenta con la aprobación del Comité de Etica en Investigación de la FENOB-UNA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. MSc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Lic. **NILSA LIDUVINA BENÍTEZ**, Jefa del Departamento de Enfermería
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Presente

MPAP/cbc/lmo

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo 02 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1318 /2026

Señora Rectora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 03 (Tres) ejemplar de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: GESTIÓN Y LIDERAZGO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI). SEGUNDA REGIÓN SANITARIA, ÁREA PROGRAMÁTICA SUR. PARAGUAY, 2025
   Autor/a: Lic. NANCY AMELIA MOREIRA PANIAGUA.
   Cédula: 3.774.650

2. Tema: CULTURA ORGANIZACIONAL SEGÚN PERCEPCIÓN DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SERVICIO URGENCIAS ADULTOS. CENTRO MEDICO NACIONAL. ITAUGUÁ. PARAGUAY. 2024
   Autor/a: FÁTIMA DAVALOS ALVAREZ.
   Cédula: 6.258.353

3. Tema: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y REPRODUCTIVAS DE ADOLESCENTES QUE CONSULTARON EN EL CENTRO DE SALUD DE CARAGUATAY, SEGUNDO SEMESTRE DE 2025.
   Autor/a: LAURA JOSEFINA ORTIZ DE ORTIZ.
   Cédula: 3.716.415

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M.Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/CBC/tntu

Cnel. Cazal esq. 6 de enero, Campus UNA, San Lorenzo
decanato@fenob.una.py
www.fenob.una.py

San Lorenzo, 02 de octubre de 2026

FENOB UNA Nº 1317 /2026

Señora Rectora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el objeto de remitir 04 (Cuatro) ejemplar de Trabajo Final de Investigación, presentados en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Sede Central, como requisito para optar el título de **ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA**, que corresponde a los siguientes títulos y autores:

1. Tema: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SÍFILIS GESTACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN 2021 - 2023
   Autor/a: SERGIO RAFAEL ARAUJO MARTÍNEZ.
   Cédula: 3.561.811

2. Tema: CARACTERIZACIÓN DE LAS HERIDAS POSQUIRÚRGICAS DE LOS PACIENTES INTERNADOS. HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARÍ, PARAGUAY 2025
   Autor/a: MIRTHA BLASIANA PANIAGUA AGÜERO.
   Cédula: 3.966.552

3. Tema: INFECCIONES ASOCIADAS A ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) EN PACIENTES INTERNADOS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS. HOSPITAL REGIONAL. ENCARNACIÓN – PARAGUAY. 2023 – 2024.
   Autor/a: Dra. PAOLA QUINTANA.
   Cédula: 3.377.199

4. Tema: PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD SOBRE CONDICIONES LABORALES Y PRACTICAS DE CONTROL DE INFECCIONES ANTES Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA. IPS DE CORONEL OVIEDO, 2025
   Autor/a: GRISSELDA PAMELA MENDOZA PEÑA.
   Cédula: 4.121.021

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M. Sc. **MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA**
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

MPAP/CBC/tntu

San Lorenzo, 02 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1314/2026

Señora Decana

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el debido respeto, a fin de solicitar su parecer respecto al comisionamiento de la funcionaria MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ GILL a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

En ese contexto, solicito tenga a bien gestionar el comisionamiento, con goce de remuneración, de la mencionada funcionaria a favor de esta Facultad, conforme a los siguientes datos:

Nombres y Apellidos: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ GILL
Cédula de Identidad Civil: 3851025
Unidad de origen: Facultad Politécnica - UNA
Rubro o cargo: DOCENTE TECNICO I
Categoría: UM1
Dependencia de destino: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
Funciones a desempeñar: Secretaría
Carga horaria a cumplir: 30 horas semanales
Periodo de Comisionamiento: 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2026.

La presente solicitud se enmarca en la necesidad institucional de contar con la funcionaria mencionada en el desarrollo de actividades en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
MESA DE ENTRADA
07 OCT 2026
Nº: 674 Hora: 09:10 Firma:
Univ. Luis Angel Arguello Urbieta
Secretaria - Gestión Documental
Mesa de Entrada - FP - UNA

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, Interventora
Facultad Politécnica – Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

MPAP/cras

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 02 de octubre del 2026

FENOB Nº 1313 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar el inicio de los trámites de jubilación obligatoria correspondiente al régimen administrativo, del señor **CARLOS LORENZO APONTE CARDOZO** con **C.I.C. Nº 791.353**, en el cargo de Jefe de Departamento que desempeña en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Asimismo solicito su inclusión en la planilla de jubilados.

Se adjunta:

1. Nota de solicitud inicio de jubilación.
2. Formulario de solicitud N°1 y registro del interesado
3. Declaración jurada de correo electrónico
4. Autorización firmada para la baja de SINARH y cancelación de cuenta una vez expedida la resolución de DGJP del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. 1 (una) copia autenticada de Cédula de Identidad Civil vigente.
6. 1 (una) foto tipo carnet
7. Foja de servicio expedida por el Rectorado de la UNA
8. Foja de servicio expedida por la FENOB UNA
9. Formulario de historia laboral N° 34 – Régimen Administración Pública
10. Liquidación de salario
11. Fotocopia de Resolución que respalda el rubro
12. Certificado de Antecedente Judicial vigente

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
20 OCT 2026
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Nº 37017 | HORA 09:30

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

MPAP/frvd

FENOB

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

Carreras Acreditadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

San Lorenzo, 02 de octubre del 2026

FENOB Nº 1311 /2026

Señora Rectora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar el inicio de los trámites de jubilación obligatoria correspondiente al régimen administrativo, de la señora **MIGDOLINA BENÍTEZ MARTÍNEZ,** con **C.I.C. Nº 402.659**, en el cargo de Profesional I que desempeña en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Asimismo solicito su inclusión en la planilla de jubilados.

Se adjunta:

1. Nota de solicitud inicio de jubilación.
2. Formulario de solicitud N°1 y registro del interesado
3. Declaración jurada de correo electrónico
4. Autorización firmada para la baja de SINARH y cancelación de cuenta una vez expedida la resolución de DGJP del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. 1 (una) copia autenticada de Cédula de Identidad Civil vigente.
6. 1 (una) foto tipo carnet
7. Foja de servicio expedida por el Rectorado de la UNA
8. Foja de servicio expedida por la FENOB UNA
9. Foja de servicio expedida por la Facultad de Filosofía UNA
10. Formulario de historia laboral N° 34 – Régimen Administración Pública
11. Liquidación de salario
12. Fotocopia de Resolución que respalda el rubro
13. Certificado de Antecedente Judicial vigente

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Señora
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
Universidad Nacional de Asunción
Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
20 OCT 2026
Dir. Gral. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Nº 36884 HORA 09:30
Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

MPAP/frvd

San Lorenzo, 01 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1307/2026

Señora Interventora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la nota con registro de ingreso al Decanato Nº 5922, de fecha 15 de septiembre de 2026, mediante la cual se solicita autorización para la aplicación de una encuesta al responsable del archivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), en el marco de la investigación titulada "Diagnóstico de la gestión archivística en las unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción".

Al respecto, tengo a bien comunicar que se otorga el visto bueno y la autorización correspondiente para la aplicación de la encuesta, conforme a los objetivos y alcances señalados en la solicitud.

Sin otro particular, agradezco la consideración y el interés en incluir a esta Facultad en el estudio, y hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

Atentamente.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
MESA DE ENTRADA
07 OCT 2026
Nº: Hora:
Lic. Luis Angel Aranda Cantero
Secretario - Gestión Documental
Mesa de Entrada FP-UNA

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

Señora
Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, Interventora
Facultad Politécnica – Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

C.C.: Prof. Dr. DIEGO PINTO ROA, Director de Investigación
Prof. Dra. EMILCE SENA CORREA, Coordinadora del Grupo de Investigación en Ciencias de la Información (GICI)

MPAP/dpps

San Lorenzo, 01 de octubre de 2026

FENOB-UNA N° 1304/2026

Señores Coomecipar LTDA.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la Nota con registro de ingreso al Decanato N° 5796, de fecha 10 de septiembre de 2026, mediante la cual se solicita el listado completo y actualizado de alumnos regulares del último año de las Carreras de Enfermería y Obstetricia de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA).

Al respecto, remito adjunto el listado solicitado, elaborado conforme a los registros académicos institucionales.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para solicitar, dentro de las posibilidades de COOMECIPAR LTDA., la donación de diez (10) franelógrafos, destinados a los espacios de comunicación y participación estudiantil de nuestra Facultad.

La presente solicitud responde a la necesidad de fortalecer los medios de difusión de comunicados, avisos, actividades académicas, institucionales y demás informaciones de interés para los estudiantes.

En ese sentido, confío en el espíritu de cooperación y compromiso con la comunidad que caracteriza a COOMECIPAR LTDA. y agradezco desde ya la consideración que puedan brindar a este pedido, cuya concreción constituirá un valioso aporte para nuestros estudiantes y para el fortalecimiento de sus espacios de participación.

Sin otro particular, y esperando contar con su favorable respuesta, hago propicia la ocasión para expresarles mi consideración y estima.

Atentamente.

Prof. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA
Decano
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional de Asunción

COOMECIPAR
RECIBIDO
Agencia Hospital de Clínicas
Fecha: 09/10/26
Hora:
GLORIA GOMEZ
Oficial de Servicios
Agencia Hospital de Clínicas
Coomecipar Ltda.

Señores
COOMECIPAR LTDA.
PRESENTE

MPAP/dpps